

Iglesia y navarrismo (1902-1913)

La dimisión del obispo López Mendoza

CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ

Uno de los asuntos pendientes de la revolución liberal en España fue la creación de un marco político dentro del cual la legitimidad conquistada, según la expresión de Romero Robledo, se transformara en una legalidad común, por todos aceptada, acabando con la conjura, el retraimiento y la insurrección como método único para acceder al poder. Una condición imprescindible era integrar a la Iglesia, que tenía una actitud hostil ante un sistema político que impuso reformas en la organización eclesiástica, las cuales permanecieron en la memoria de la Iglesia como actos de persecución, que habían dado lugar a jornadas de martirio. Esto suponía una ruptura profunda en la urdimbre emocional de una nación -la España nación común, donde se superan los residuos medievales de los antiguos *reinos* en un Estado unitario, nación encarnada en las clases ascendentes, sujetos del nuevo poder, surgido de la revolución. De una Iglesia protegida se pasaba a una Iglesia víctima, de la totalidad católica a la totalidad liberal, que incluía en su seno la autonomía de la razón y la tolerancia como consecuencia política inevitable. Un estado configurado conforme a los postulados del liberalismo no podía ser policía moral y guardián coercitivo de las creencias, sin violar la conciencia. La libertad de conciencia era el desencadenante de todas las demás que conformaban las instituciones liberales.

Se explica así que hubiera una coincidencia entre lo que Nocedal llamaba la «justa causa de D. Carlos» y la defensa de la religión. La localización geográfica de esta afirmación puede explicar que allí, donde la índole multipolar y paccionada de la monarquía española se sentía con mayor fuerza, la religión podía ser la forma de cohesión. La tradición y la fe se convertían así en protesta. Se transformaron entonces en el soporte de los intereses dinásticos de una de las partes, en las cuales la España escindida encontró banderas para transformar unas reformas políticas en esa locura colectiva que es la guerra civil. Frente a la legalidad, la insurrección. Frente a la concordia, la victoria¹. Por este motivo el estudio de la posición de los católicos ante la revolución liberal y el análisis de la inflexión que supuso la Restauración me ha llevado a encontrarme con la diócesis de Pamplona y con los tres obispos que la rigen desde 1875 a 1923².

1. Durante varios años, con la ayuda del C.S.I.C. he podido hacer un trabajo acerca del impacto de la revolución liberal en el catolicismo hispano, a partir de 1868. En relación a las consecuencias políticas, puede verse C. ROBLES, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*, Madrid 1988; C. ROBLES, *Frente a la supremacía del Estado. La Santa Sede y los católicos en la crisis de la Restauración (1898-1912)* I: *Anthologica Annua* 34 (1987) 189-305, primera parte de un trabajo más extenso.

2. Tuve la oportunidad de exponer alguno de estos aspectos en las tres comunicaciones que presenté en el Primer Congreso de Historia General de Navarra (Pamplona, 22-27 de septiembre de 1986): *La Santa Sede y la oposición carlista a la Restauración durante los episcopados de José Oliver y*

El obispo y la política

Se encontraba José López de Mendoza con una diócesis donde los católicos estaban divididos, al igual que en el resto de las diócesis, entre dinásticos y antidinásticos. Estos últimos no formaban un bloque homogéneo. Desde 1887 se habían separado en dos grupos: carlistas e integristas. Importaba a estos últimos la soberanía social de Jesucristo, colocando en segundo término el problema dinástico. Desde esta nueva postura política se produjo un acercamiento hacia las instituciones, impulsado por el discurso de León XIII a la peregrinación española de 1894. Una de las personalidades de este sector del catolicismo fue Arturo Campión. En torno a él y al diario *El Aralar*, los católicos navarros se alinearon en el movimiento fuerista, luchando contra cualquier atentado a la integridad foral. El sistema electoral, con el encasillado ministerial, era una pieza clave de la monarquía constitucional y de la doble confianza en que se fundaba el poder ejecutivo. Los católicos, cuando sintieron que el sistema político volvía a serles hostil y desde el gobierno se postulaba una revisión del concordato, se sumaron a aquellas fuerzas que buscaban autentificar la vida política mediante la incorporación de la realidad del país a las Cortes³.

Sucesor de Antonio Ruiz Cabal, que presentó su dimisión por motivos de salud, José López Mendoza fue obispo de Pamplona desde el 9 de diciembre de 1899 hasta su fallecimiento, el 31 de enero de 1923. Era el 4.º obispo desde el Concordato de 1851 y el 3.º desde que se produjo la Restauración. La diócesis de Pamplona contaba con un seminario y dos colegios de vocaciones. Su cabildo estaba integrado por 5 dignidades, 13 canónigos y 14 beneficiados. Otro cabildo más reducido atendía la colegial de Roncesvalles. El arreglo parroquial de 1881 suprimió 172 parroquias, fijando su número en 560. Junto a las de provisión de la Corona, estaban las parroquias de patronato seglar. Algunos de los 19 arciprestazgos eran de mayoría vascoparlante, siendo este un factor importante para que se conservara en ellos con mayor vitalidad la fe y las tradiciones católicas, según ponían de manifiesto los prelados en sus *relationes ad Limina*. 1.046 sacerdotes tenían cargo parroquial. Había 20 conventos de religiosos, destacando los capuchinos con 4 casas y los escolapios con 5. Las religiosas atendían 29 establecimientos asistenciales y de enseñanza. Los monasterios femeninos eran 20⁵.

El prelado se iría alejando del clero más influyente de la diócesis. Se le acusó de favorecer a los sacerdotes no navarros y de frecuentar a personas sospechosas para los verdaderos católicos. Las dos inculpaciones eran graves. Se estaba asistiendo a un

Antonio Ruiz Cabal (1875-1899); Católicos y cuestión foral. La crisis de 1893-1894; Católicos y participación política en Navarra (1902-1905).

3. Este aspecto del regeneracionismo halló en el catalanismo político y en los esfuerzos de Maura su mejor expresión. La movilización de los católicos en alianzas electorales, llamadas «ligas católicas», en la acción social católica y en favor de la escuela católica, tanto dentro de la red escolar pública como en los centros privados, fue un componente fundamental del revisionismo conflictivo y polémico posterior al 98.

Vid. F. CAMBO, *Memorias*, Madrid 1987. J. ANDRÉS-GALLEGU, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid 1984.

4. T. RODRÍGUEZ, *Semblanza del Ilmo. y Rdo. Fr. José López de Mendoza, Obispo de Jaca: La Ciudad de Dios* 26 (1891) 5-13. M.F. MIGUÉLEZ, *El Rvdo. P. López, fallecido obispo de Pamplona: La Ciudad de Dios* 132 (1923) 283-298. G. de SANTIAGO VELA, *El Excmo. Fr. José López Mendoza: Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 19 (1923) 210-222. Canonista, profesor en El Escorial, responsable de la sección de derecho en la revista de los agustinos, *La Ciudad de Dios*, preconizado obispo de Jaca, fue consagrado en la Iglesia del Real Monasterio el 24 de agosto de 1891. No he podido leer la tesis inédita de C.A. LLANO ECHEVERRI, *Fray José López de Mendoza, obispo de Mendoza, obispo de Pamplona (1900-1923)*, Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, 1975.

5. Todos estos datos reflejan la vitalidad y la importancia de la diócesis.

Vid. *Guía estadística y estado del personal del obispado de Pamplona en 1.º de septiembre de 1904, mandado publicar por el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. José López Mendoza y García*, Pamplona 1904.

resurgimiento de los sentimientos regionales, que iba a incrementarse a raíz del 98 y como actitud resistente frente al deseo de ampliar el ámbito y los poderes del Estado, que el partido liberal iba a convertir en una bandera política frente a la Iglesia -el clericalismo- y ante la cuestión social, defendiendo la intervención del poder político para regular las relaciones entre obreros y patronos y para fijar por medio de una legislación las garantías de unos y otros. Cuando la Iglesia se volvía a sentir perseguida u hostigada por los gobiernos del partido liberal, cualquier connivencia con los políticos de este signo o incluso con los del otro partido dinástico era un factor de sospecha. Rompía la unidad del bloque católico. Quienes esto favorecían eran falsos hermanos que había que desenmascarar. Se regresaba así a los hábitos de años anteriores, cuando, con el favor de Pío IX, se excomulgaba a los no carlistas por ser liberales⁶.

El antinavarrismo de López Mendoza se iba a confirmar en dos acontecimientos que van a estar presentes en la visita ordenada por la Santa Sede en 1905. Así lo juzgaron sus adversarios. Fueron las oposiciones a la canongía de doctoral en junio de 1902 y la condena del *Diario de Navarra* en octubre de 1905⁷.

Las oposiciones a doctoral

Era candidato a esta vacante Hilario Yaben, entonces lectoral de Sigüenza⁸. La resolución de la oposición en favor de Juan Gómez Delgado abrió un grave conflicto

6. En medio de la crisis que vamos a analizar, el canónigo José Iguerategui envió el 20 de noviembre de 1905 un informe a Roma. Creyó necesario incluir como apéndice 7 puntos.

«1.º Es muy de notar que este Sr. O(bispo) en estos últimos acontecimientos, los únicos amigos que tiene son los anticlericales y el carlismo oficial, teniendo enfrente a todos los demás, incluso la masa más carlista».

Una prueba de la amistad con los anticlericales era su amistad con Viñas, el alcalde de Pamplona, a quien invitó a la distribución de premios en el Seminario, siendo el único seglar presente en el acto. Viñas estaba vinculado a *El Porvenir Navarro* y era amigo de Lacort.

Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, rúbrica 249, año 1907, fascículo V, folios 122-123. En adelante ASV SS 249 (1907) V 122-123.

Vid. una viñeta de J. VIÑAS en *El mitin de Pamplona. Discurso de Canalejas*: Heraldo de Madrid 5043 (12 de septiembre de 1904) 1.

Viñas fue calificado años más tarde «uno de los mayores enemigos de los católicos» y «muy amigo del Sr. Obispo».

Carta confidencial de un venerable sacerdote de Pamplona, sin destinatario, aunque probablemente fuera dirigida al P. Joaquín de Llevaneras o a su hermano el Cardenal Vies y Tuto. Estaba fechada el 14 de octubre de 1910. Se acusaba al obispo de no favorecer a los organizadores de la manifestación católica contra Canalejas y se decía que el alcalde Viñas impidió que el ayuntamiento de Pamplona asistiera corporativamente a ese acto.

ASV SS 249 (1913) X, 21.

El autor desconocía la carta del obispo, 21 de septiembre de 1910, a los miembros de la Junta de Defensa Católica de Navarra.

7. Era un problema de confianza mutua. López Mendoza no dejaba de reconocer los derechos y peculiaridades de los navarros.

«Que procure tener y manifestar más respeto a nuestra especial manera de ser por nuestras venerandas tradiciones y por nuestros fueros, de los que es natural seamos muy amantes y muy defensores, precisamente tanto más cuanto más nos van despojando de ellos. No está bien que el obispo de Navarra haga o consienta que se hagan alardes de antinavarrismo. Y no basta que frecuentemente y en público diga otra cosa, porque los hechos se encargan todos los días de desmentir esas protestas de navarrismo, que nadie cree».

Era esta la principal medida que proponía al visitador apostólico el canónigo maestrescuela, Fermín Tirapu Idoate en su declaración jurada el 22 de diciembre de 1905.

ASV SS 249 (1907) III, 59.

8. La relación de méritos y los datos de la carrera eclesiástica de Yaben en las testimoniales, firmadas por el prelado de Sigüenza, Fray Toribio Minguela Arnedo, 27 de junio de 1902. Copia en ASV SS 249 (1907) V, 141.

en la diócesis, que encontró eco en la prensa de Pamplona⁹. Pronto surgió el sentimiento herido de los navarros, que protestaban porque en igualdad de circunstancias no se diera aquella dignidad del cabildo a uno de la tierra. Había que oponerse a una maniobra que tenía por objetivo último «ir matando poco a poco nuestro espíritu foral»¹⁰.

Así las cosas, el 20 de agosto un grupo de canónigos firmaban una protesta, dirigida al Obispo López Mendoza¹¹, de la que se hizo eco inmediatamente un diario de Pamplona¹². La respuesta del prelado fue la inmediata suspensión de licencias y su destitución como profesores del seminario¹³. Era ya un conflicto que ponía de manifiesto las graves tensiones existentes dentro de la diócesis, que alcanzaban «proporciones alarmantes»¹⁴ y que ponía en guardia a la prensa católica, ante el dilema de alejarse de sus lectores o caer en desacato a la autoridad eclesiástica¹⁵. Los canónigos firmantes acusaron recibo de la notificación del obispo¹⁶. Anunciaban su intención de apelar contra las medidas disciplinarias que se les habían impuesto y protestaban de la lealtad de su conducta. No habían conspirado contra la autoridad diocesana y se sometían a su obediencia. Pocos días después solicitaban formalmente el permiso para apelar¹⁷, dejándoles plena libertad el obispo para que procedieran según su conciencia¹⁸.

Hilario Yaben envió a los arciprestes una exposición al nuncio para que la firmasen ellos y los sacerdotes de su demarcación. Se vindicaba a los canónigos censurados por el obispo y se adherían a sus personas. Se declaraba que el pueblo cristiano lamentaba profundamente la decisión y la juzgaba injustificada. Los sancionados se habían limitado a defenderse de gravísimas imputaciones y a renunciar a los cargos de confianza, ya que carecían de ella para ejercerlos. Todo esto acontecía mientras la impiedad avanzaba y se hacía más urgente la unidad de los buenos¹⁹. La reacción de la curia episcopal fue tajante. Se pidió que se retirara esa circular en la que se atentaba contra actos y decisiones del obispo y se imponía a los arciprestes la obligación de impedir que continuara llegando a los curas este escrito, porque, en caso contrario, «quedarán

9. *Oposiciones a la doctoral*: La Tradición Navarra 2295 (16 de julio de 1902) y 2299 (20 de julio de 1902) 1. *Oposiciones a la canongía doctoral*: El Pensamiento Navarro 1313 (20 de julio de 1902) y 1314 (22 de julio de 1902) 1.

10. El 23 de julio el diputado foral y provincial por Tafalla escribía a Víctor Gurre y Andía: «No soy competente para juzgar las oposiciones habidas en la catedral, pero, según personas que lo son, es indudable que el mejor ejercicio es el del Sr. Yaben. Aunque así no fuera y sólo se considere igual, creo y entiendo que los navarros debemos ser para los navarros, pues, según tengo entendido, hay gran interés en el gobierno de que los cargos de Navarra sean desempeñados por personas de fuera para ir matando poco a poco nuestro espíritu foral y esto sucede en las oposiciones de maestros a escuelas importantes, con los profesores de Instituto y con todo». Vid. copia de esta carta, ASV SS 249 (1907) III, 30.

11. Firmada por Fermín Tirapu, maestrescuela, Santos Garnica, penitenciario, Dámaso Legaz, lectoral y rector del seminario, Florencio Irujo y Nicanor Hernán, canónigos. Copia de la misma, ASV SS 249 (1907) III, 3-6.

12. *Respuesta del obispo*: La Tradición Navarra 2325 (22 de agosto de 1902) 1.

13. *Asunto gravísimo*: El Eco de Navarra 7646 (23 de agosto de 1902) 1. *Gravísimo*: La Tradición Navarra 2326 (23 de agosto de 1902) 1.

14. Así lo juzgaba, en el citado artículo *La Tradición Navarra*.

15. Pese a conocer todos los datos del incidente, se abstenía de cualquier comentario el diario carlista. Vid. *El Pensamiento Navarro* 1339 (23 de agosto de 1902) 1. Tres días después reiteraba que el asunto «es de suma gravedad y no es de nuestra incumbencia». Para contentar a sus lectores anunciaba que aceptaría artículos firmados. Ib. 1341 (26 de agosto de 1902) 1.

Hilario Yaben retiró su suscripción y así apareció en el número correspondiente al 28 de agosto.

16. Carta al prelado, 24 de agosto de 1902, ASV SS 249 (1907) III 8.

17. Carta de los canónigos a López Mendoza, 30 de agosto de 1902, ASV SS 249 (1907) III 14.

18. «... hagan con santa libertad lo que creyeren que (el Señor) les inspire». López Mendoza-canónigos, 1 de septiembre de 1902, ib. 14. Texto mecanografiado de estos documentos, ib. V, 53-73.

19. «Lamentan profundamente que energías y esfuerzos poderosos se consuman en tan lastimosas discordias en vez de emplearse en hacer firme oposición a la impiedad que progresa con estos ejemplos».

El texto de la exposición iba fechado el 30 de agosto de 1902. Copia del mismo, ASV SS 249 (1907) III, 20-21.

ipso facto sin efecto las licencias que t(uviera)n para ejercer en esta diócesis el sagrado ministerio»²⁰.

Mientras tanto, la apelación siguió su curso. El 2 de septiembre firmaban su comparecencia los cinco canónigos suspendidos en sus licencias y cargos. El arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila, notificó oficialmente a López Mendoza esta solicitud de sus canónigos²¹. Había que buscar una solución que diera satisfacción a las partes y fuera un arreglo equitativo. El 27 de septiembre se firmaba un acta de conciliación, que se publicaría²³ con algunas modificaciones introducidas de forma unilateral por el obispo de Pamplona. Los canónigos protestaron privadamente y el arzobispo de Zaragoza no se recató de amonestar a su sufragáneo por esa decisión abusiva²⁴.

Fue este un contencioso que ejemplarizó los problemas de la diócesis, las tensiones del clero con su prelado y su forma un tanto precipitada de tomar graves decisiones, sin mirar si éstas se ajustaban o no a derecho en todas sus partes. Así lo juzgó el visitador apostólico, cuando rindió cuentas de su misión²⁵.

El recurso del Diario de Navarra a Roma

La consagración de dos nuevos obispos navarros²⁶ fue otro desencadenante de las tensiones existentes. Los seminaristas tuvieron una jornada lectiva. *Diario de Navarra* denunció los hechos. Llamaba la atención esa ausencia²⁷. Buscó el rector del seminario la adhesión de los profesores ala protesta contra el escrito de Echauri. Comenzaron entonces a ser destituidos algunos profesores no adictos a Tomás Fornesa, que no era navarro. Echauri volvió contra el canónigo magistral, que había sustituido a Dámaso Legaz. Era otro grito en favor de Navarra frente a los que la atacaban²⁸. Se abrió paso otro enfrentamiento con el obispo, que denunciaría una campaña contra su autoridad, fraguada y llevada a cabo durante varios meses por parte del *Diario de Navarra*. No podía callar el prelado, porque «las hipócritas muestras de sumisión» empeoraban la situación, con riesgo de desorientar a los fieles. Había que establecer una distinción entre el trigo y la cizaña y desenmascarar a quienes pervertían el sentido del navarrismo²⁹. Estaban recientes los sucesos de Mendavia y Mendigorria,

20. Vid. el decreto del gobernador eclesiástico, Secundino Vitrián, del 6 de septiembre de 1902: B.E. de Pamplona 929 (6 de septiembre de 1902) 298-300.

21. Canónigos-Soldevila, 2 de septiembre de 1902. Juan Soldevila-López Mendoza, 10 de septiembre de 1902 y López de Mendoza-Soldevila, 13 de septiembre de 1902. Textos en ASV SS 249 (1907) III, 14-16.

22. La copia literal del documento de conciliación, ib. 151.

23. *Asunto terminado*: B.E. de Pamplona 931 (4 de octubre de 1902) 329. Un comentario de la intervención del arzobispo de Zaragoza y del éxito de la misma: *Triunfo diplomático*: Diario de Avisos, 7 de octubre de 1902; *Término de una cuestión*: El Noticiero de Zaragoza 411 (7 de octubre de 1902) 1.

24. «La formalidad del caso reclama que nada debía variar V. de la fórmula convenida». Soldevila-López Mendoza, 5 de octubre de 1902, ASV SS 249 (1907) III 164.

25. Voto del Comisionado, proposición 1.ª e), folio 134-135. Roma, 15 de marzo de 1906, ASV SS 249 (1907) II, 83. Texto final reproducido en apéndice.

26. El 14 de marzo de 1905 tuvo lugar la consagración episcopal de Eustaquio Ilundain Esteban y de Francisco Baztán Urmiza.

27. L. ECHAURI, *La velada*: Diario de Navarra, 14 de marzo de 1905, 1.

28. «... yo he de alzar mi voz contra todas esas iniquidades y otras muchas más; primero, porque soy navarro y de navarrismo se trata aquí principalmente y lo segundo, porque he sido la causa ocasional de esta nueva injusticia y estoy obligado a defender a mis amigos. Contra mí se levantarán airadas, ya lo sé, las gentes aduladoras y las antinavarros y las que no tienen exacta noción de lo que es la autoridad ni saben cuándo se la ataca ni cuándo se vela porque no padezca menoscabo; todos los demás dirán que he cumplido con mi deber»

E. ECHAURI, *Quousque tandem...? ¿Qué pasa en el seminario?*: Diario de Navarra 859 (26 de septiembre de 1905) 1.

29. «Nuestro silencio sería criminal y expondría a nuestros amados diocesanos al cisma espantoso,

donde se atentó gravemente contra la autoridad episcopal. La tergiversación de los hechos que hacía el periódico podía haber creado el clima que permitió esos actos violentos, en los que el propio López Mendoza estuvo en inminente peligro. El obispo condenaba a *Diario de Navarra* por excitar «al católico pueblo navarro sumiso siempre y siempre dócil a sus legítimas autoridades, como verdaderamente católico, a un cisma que, abortado ahora por la misericordia y gracia de Dios, hemos de procurar que no se vuelva a intentar jamás»³⁰.

Juzgó López Mendoza que debía clarificar la situación. El 31 de octubre firmó una pastoral al clero y fieles de su obispado. Se resumían los sucesos y el conflicto. Era una campaña que «prostituí» el catolicismo, al ponerlo al servicio de miras anticatólicas, ya que se dañaba «la caridad cristiana». El prelado situaba al *Diario de Navarra* entre los «periódicos más o menos hostiles a la Iglesia católica y a sus ministros, cuya audacia ha(bía) que sufrir y perdonar merced a la malicia de los tiempos». Estaba el periódico en rebeldía y se deslizaba «por la pendiente del cisma»³¹.

Eustaquio Echauri, director de *Diario de Navarra* juzgó que la condena era contra derecho. Su recurso a Roma iba precedido por un informe que el arzobispo de Zaragoza remitió a la secretaría de Estado. Desobediencia al obispo y un exagerado «regionalismo» eran los dos aspectos condenables del periódico. El objetivo de la comunicación de Soldevila era llamar la atención del cardenal Merry del Val, en previsión de que le llegaran quejas de los adversarios del obispo y para que la autoridad episcopal quedara a salvo, como el propio López Mendoza le pedía³². Echauri anunciaba su intención de ir a Roma³³. Nadie viera en esa determinación falta de respeto. Era en uso de «un perfectísimo derecho». Tenían la tranquilidad de quienes estaban enteramente dispuestos a aceptar con sumisión el fallo de la autoridad suprema de la Iglesia. El mismo 12 de noviembre salían para Roma Manuel Albístur y Mauro Ibáñez.

Los dos comisionados firmaron una exposición a Pío X el 17 de noviembre. Lo hacían en nombre de «La Información S.A.» y de Eustaquio Echauri. Un realto de los hechos y sus documentos justificativos iban como anexos. La circular del prelado destruía los objetivos empresariales que se habían propuesto al editar el periódico. Por eso urgía una respuesta de la Santa Sede a fin de librarse del entredicho que pesaba sobre *Diario de Navarra* y sobre quienes contribuían a su publicación³⁴.

Merry del Val enviaba inmediatamente al obispo de Pamplona una fórmula de sumisión, en la que quedaba garantizada y a salvo la autoridad episcopal³⁵. El prela-

que bulle en medio de estas contiendas y del cual se buscan los cimientos en un navarrismo que, por la gracia de Dios, no es navarrismo de Navarra, sino de unos cuantos que quieren explotar para su provecho esa nota, por otra parte, sumamente simpática y que nos cautiva cuando no se la saca de los moldes históricos y sumamente razonables, que la engendraron».

Circular contra Diario de Navarra: B.E. de Pamplona 1015 (30 de octubre de 1905) 433-435.

30. El prelado concluía su circular con unas normas de conducta, a las que debían sujetarse el clero y los fieles, ib. 433-443.

Documentos: Diario de Navarra, 31 de octubre de 1905, 1.

31. El *Diario de Navarra* publicó íntegro el texto en su edición del 1 de noviembre de 1905.

El obispo daba estas cuatro normas: ningún sacerdote podía suscribirse al periódico bajo pena de pecado mortal; suspensión de quien escribiera o inspirase escritos en *Diario de Navarra* sin previa autorización episcopal; los párrocos debían instruir a los fieles sobre los peligros de la mala prensa; finalmente, los fieles no podían sostener una prensa que cometía desacato contra el obispo.

32. Soldevila-Merry del Val, 3 de noviembre de 1905, ASV SS 249 (1907) V 50.

33. *A Roma*: Diario de Navarra, 12 de noviembre de 1905, 1.

34. «Resulta de todo esto, Santísimo Padre, que los accionistas del «Diario de Navarra», personas de reconocida religiosidad y prestigio en la provincia de Navarra, los cuales crearon el periódico con la mira de defender los intereses religiosos, morales y sociales del país, se han visto de pronto señalados con el estigma de sostenedores de un periódico declarado por el obispo de la diócesis rebelde a su autoridad y cuya lectura está prohibida a los sacerdotes bajo pecado mortal». ASV SS 249 (1907) V 107-108.

35. «Declaro que con plena sumisión me someto a todas y cada una de las instrucciones dictadas

do no se avino, porque en la retractación de Echauri parecía que se le inculpaba de falsas injurias³⁶. El 21 de noviembre Echauri firmaba su retractación en Roma, según la fórmula incluida por Merry. Y se envió a Pamplona. El obispo la recibió el 25 de ese mes y el mismo día la publicó a fin de que los párrocos la hicieran llegar hasta los fieles. López Mendoza afirmaba que estaba «completamente satisfecho de la retractación». Despachó al Vaticano el texto de esta comunicación al clero³⁷.

La solución final se consideró un triunfo del *Diario de Navarra*. No se había impuesto a su director más que una retractación en los términos fijados por Roma. Habían encontrado buena acogida en el Vaticano, especialmente por parte del cardenal Vives y Tutó. El Presidente de la Diputación Foral comentó en la secretaría de Estado la decisión de López Mendoza de someter a entredicho al pueblo de Mendigorría. No acertaban a creer que eso hubiera podido suceder y lo calificaron de locura³⁸.

Era López Mendoza una persona inteligente, aunque le faltaran mesura y prudencia para regir una diócesis entonces tan conflictiva como la de Pamplona. No se le escapó que su prestigio entraba en crisis ante la Santa Sede. El cardenal Merry del Val quiso asegurarse que tenía la estima del Papa. Por eso creyó el secretario de Estado que la mención del prelado a la carta que le enviaron desde Roma daba la impresión de que el Papa había impuesto el arreglo final. Era la forma de anunciar el comienzo de la visita apostólica: «Supongo ya no ignore que Su Santidad ha enviado a esa una persona discreta y de mucha confianza para recoger dentro y fuera de la diócesis noticias, datos y detalles sobre los incidentes ocurridos, pues Su Santidad desea fallar con perfecto conocimiento de los asuntos. El encargado de Su Santidad tiene instrucciones de avistarse con V. y podrá V. de palabra decirle más de lo que podría poner por escrito»³⁹. Todo se estaba complicando para el prelado, quien se sentía desbordado por los acontecimientos⁴⁰. Pero hay que volver atrás. Otros sucesos precedieron a la llegada del enviado de la Santa Sede.

El informe del nuncio

El 24 de abril de 1905 el cardenal secretario de Estado escribía al nuncio en Madrid

por la Santa Sede en diferentes ocasiones sobre la conducta que deben observar los periodistas católicos y de una manera especial a las enseñanzas e instrucciones contenidas en la carta de S.S. León XIII «Est sane molestum» dirigida al Excmo. Sr. Obispo de Tours el 17 de diciembre de 1888».

14511 Merry-López Mendoza, 22 de noviembre de 1905, ib. í, 33-34.

36. «... inculpatum appareo de falsa suppositione injuriarum ab ipso contra me in dicta ephemeride propalatarum». López Mendoza-Merry, 27 de noviembre de 1905, ib. 36-37.

37. *Declaraciones importantes*: B.E. de Pamplona, número extraordinario (27 de noviembre de 1905) 489-490.

38. Vid. estos comentarios en la carta que José Iguerategui y Latiegui, canónigo y ex provisor y ex vicario general del obispado, envió a Joaquín de Llevaneras, capuchino, hermano del cardenal Vives y Tutó.

Copia de Iguerategui-Llevaneras, 28 de noviembre de 1905, ASV SS 249 (1907) V, 120-121.

El P. Joaquín María de Llevaneras fue un agente no oficial de la Santa Sede durante estos años. Intervino en casi todos los asuntos relativos a España. Son muy numerosas las huellas de estas gestiones en el Archivo Secreto Vaticano. Fue intermediario entre católicos relevantes, obispos y el propio Monarca en sus relaciones con la Santa Sede. No encuentro exagerados los comentarios que sobre él hace Cambó, cuando acudió a entrevistarse con Merry del Val, en una misión secreta, que le confió Canalejas.

F. CAMBO, *Memorias*, Madrid 1987, 199-200.

39. 14728 Merry-López Mendoza, 4 de diciembre de 1905, ib. 40-42.

40. En respuesta a la carta del cardenal Merry del Val, el obispo decía: «Veo en ella con gran pena que no he interpretado bien la mente de Su Santidad ni la de V. Emcia. Rma. en dar la forma que dí a la retractación. Yo creí todo lo contrario y pensando en ello y que así convenía dar ejemplos de sumisión y de obediencia, lo hice así y, si esto no me abona, nada tengo que alegar en mi favor». López Mendoza-Merry, 13 de diciembre de 1905, ib. V, 10.

y le pedía noticias exactas sobre la situación de la diócesis de Pamplona⁴¹. Pasaron varias semanas antes de que Aristide Rinaldini pudiera estar en condiciones de cumplir el mandato que le habían dado. Su informe es un amplio despacho, resultado de una consulta a personas conocedoras del conflicto, especialmente a los obispos que podían tener noticias del estado de aquella diócesis. También se dirigió el representante pontificio en Madrid al arzobispo de Zaragoza⁴².

Sabían en la nunciatura que las relaciones de López Mendoza con un sector de su clero y con algunos católicos, fueran conservadores, carlistas o integristas, eran tensas. Era evidente el predominio de carlistas e integristas entre los católicos navarros y que el clima político era poco sereno esos años. Motivo de más para que la cautela y la equidad impusieran al nuncio la necesidad de filtrar con criterios de imparcialidad los datos un tanto confusos que hasta él llegaban. El clero militaba en los dos bandos políticos mayoritarios. Recordó Rinaldini al cardenal Merry del Val las amarguras que sufrió Ruiz Cabal. No dudó en atribuir a las dificultades que esas circunstancias le crearon el motivo próximo de la muerte de aquel obispo⁴³.

Era Pamplona una diócesis no fácil. El nuncio, que llegó a Madrid poco después del nombramiento de López Mendoza para la sede de San Fermín, oyó alabar el celo, virtudes y doctrina del recién trasladado prelado de Jaca. Quienes elogiaron al nuevo obispo de los navarros tenían en cuenta la tradicional fidelidad que los agustinos habían tenido hacia los Reyes de España y la adhesión de López Mendoza a la dinastía reinante. Iba a Pamplona como un freno para carlistas e integristas, dos fuerzas políticas ajenas al sistema de la Restauración y una de ellas abiertamente antidinástica. Fue la Restauración mucho más intransigente con los navarros y vascos que con los catalanes en lo que respecta a los nombramientos episcopales. Por estas razones era más llamativa la ausencia de tacto, de discernimiento prudente y de actitudes coherentes en sus relaciones con los católicos pertenecientes a diferentes partidos. Su decisión de manifestar públicamente, desde el comienzo de su pontificado, que no estaba con ningún partido y que el clero debía seguir también en el terreno político las instrucciones de la Santa Sede, fue el inicio de las dificultades. Para ganarse de nuevo el afecto de sus diocesanos, con el consejo del P. Mariano Gil, apoyó a uno u otro de los partidos católicos. Las tensiones se agudizaron con la creación de las Ligas Católicas. Los carlistas le hicieron una oposición, que transgredió las leyes de la verdad, lo cual provocó que López Mendoza prohibiera en una circular a su clero la lectura de *El Pensamiento Navarro*. El obispo informó al nuncio sobre los riesgos en los que se movía para el ejercicio de su ministerio pastoral⁴⁴. No tuvo éxito, pese a sus buenos

41. 11287 Merry-Rinaldini, 24 de abril de 1905, ASV SS 249 (1907) I, 13.

42. 523 Rinaldini-Merry, 7 de junio de 1905, ib. 14-19. Procuró el nuncio proceder con la mayor discreción y, en la medida de lo posible, sin dejar huellas escritas de su encuesta.

43. Entre la documentación que obraba en el archivo de la Santa Sede, tanto de la nunciatura en Madrid como de la secretaría de Estado, se hallaba la correspondencia de López Mendoza, que certificaba que los dos obispos anteriores se vieron obligados a dimitir a causa de la animosidad con que se ventilaban las cuestiones entre carlistas e integristas en aquella diócesis.

Puede verse C. ROBLES, *Católicos y participación política en Navarra (1902-1905)*: Primer Congreso de Historia General de Navarra (Pamplona 22-27 de septiembre de 1986).

Las medidas del prelado relativas a la orientación política de la formación del seminario y la prohibición de que el clero asistiera al casino carlista de Pamplona, entre otras, provocaron una violenta reacción contra el obispo.

44. «Me encuentro en este obispado colocado entre carlistas, integristas y liberales e inculcado respectivamente como afiliado a uno de esos grupos, según conviene a los otros. De aquí nace una situación comprometida de la cual voy saliendo, g. a D., sin grandes descalabros hasta ahora».

Carta López Mendoza-Rinaldini, citado por el nuncio en su despacho del 7 de junio de 1905, l.c. 16.

No olvidemos que este conflicto duró muchos años. Ni siquiera el ascenso del anticlericalismo logró unificar a los católicos en torno a unas *Normas* aceptadas por todos. La elaboración de esas *Normas* y sus sucesivas redacciones fueron uno de los asuntos que mayor dedicación exigió a la Santa Sede a lo largo de estos años. No profundizar la fractura entre los católicos fue una de las prioridades.

deseos. López Mendoza se fue enfrentando con todos. Excomulgó al director del órgano del partido liberal en Pamplona, precisamente en el momento en que Canalejas lanzaba su campaña contra el clericalismo. La decisión episcopal convirtió un periódico casi desconocido en el de mayor circulación en la provincia y volvió más violentos sus ataques a los católicos. Por su parte, el partido conservador estaba convencido de que el obispo era hostil a los suyos y apoyaba sin reservas a los carlistas. Tomás Fornesa, el canónigo magistral, nombrado rector del Seminario a raíz de la destitución de Dámaso Legaz, era un conocido carlista, que alardeaba de sus ideas políticas. Rinaldini dio además su visión del conflicto de 1902.

Los canónigos presentaron su dimisión y el obispo se limitó a aceptarla. Estaba entre los 5 firmantes del escrito del 20 de agosto el Rector del seminario. Consideraba superados los incidentes anteriores, incluido el que creó ese mismo año la no asistencia de los seminaristas a la consagración de Eustaquio Ilundain, obispo de Orense, y de Francisco Baztán, nuevo prelado de Oviedo. Quedaba en pie el problema de fondo, cuyo diagnóstico hacía el arzobispo de Zaragoza en una entrevista con el nuncio Rinaldini. Soldevila creía que la agitación existente era resultado de las medidas un tanto precipitadas que, por exceso de celo y con recta intención, adoptaba el prelado. «La generalidad le respeta y quiere por su laboriosidad y buen carácter, atribuyendo a los que lo rodean sus determinaciones más remarcables en las cuestiones. Los émulos y adversarios, que no son en gran número, y en el Cabildo Catedral son ahora muy pocos, le acechan por todos lados para vituperar sus más pequeños descuidos». Rinaldini juzgaba que el homenaje al obispo a raíz de los incidentes de Mendavia probaba la tesis del arzobispo de Zaragoza.

La única solución que Rinaldini veía era el traslado. Este implicaba el consentimiento del obispo, el cual se había mostrado contrario, cuando se le sugirió como un arreglo a su difícil posición en aquella sede. Era también condición necesaria la no existencia de partidos católicos en la nueva diócesis y que su nuevo destino apareciese como una promoción con el fin de evitar que sus adversarios considerasen su salida de Pamplona como una victoria propia.

El nuncio se inclinaba por una intervención indirecta, cuyos pasos eran coincidentes con los propuestos por Juan Soldevila⁴⁵. Era el arzobispo de Zaragoza una de las personas que podían mediar en el conflicto. Había que estar atentos para liberar al prelado de Pamplona del cerco al que le sometían algunos de sus consejeros⁴⁶ y aprovechar la primera oportunidad para cambiar al rector del seminario.

La información de López Mendoza a Roma

En plena crisis con el *Diario de Navarra*, escribió López Mendoza una extensa carta al cardenal secretario de Estado⁴⁷. Recordaba la advertencia que, en su nombre, le había hecho el nuncio unos meses antes. Era el momento de analizar «la causa, razón y fundamento» de los problemas que había habido y que continuarían dándose.

45. «... recomendar calma a todos, hablar lo menos posible de lo sucedido, advertir al Sr. Obispo sea más prudente y parco en medidas coercitivas y la necesidad de valerse de todos sin preferencias innecesarias y que en tal sentido le hable el Rvmo. P. General de los Agustinos, quien me ha dicho irá a Pamplona en junio para curarse de su enfermedad. Quizás sean éstos los medios más adecuados para la pacificación general».

46. Ilundain, obispo de Orense, había indicado al nuncio que Secundino Vitrián y el subsecretario de Cámara y Gobierno eran los responsables de la tensión en las relaciones del obispo con una parte del clero. Eran ellos los partidarios de las medidas duras contra los que se oponían al prelado.

47. López Mendoza-Merry, 31 de octubre de 1905, ASV SS 249 (1907) 146-151.

Buscaba prevenir al Cardenal acerca de las intenciones de la comisión de dos de los canónigos ex profesores del seminario, que se ausentaron de la diócesis sin el permiso del obispo.

La raíz de los obstáculos en el ejercicio de la autoridad episcopal era «la altivez de carácter de estos naturales, una vana presunción de su saber y su valer, acompañada de una dosis excesiva de provincialismo, rayano, en algunos, en separatismo y muy poca caridad cristiana». Consencuencia de todo esto era el desprecio con el que miraban a los que «somos de fuera, especialmente, si no somos dóciles instrumentos de su suprema voluntad».

Informaba el secretario de Estado que hacía unos dos años, a petición de personas influyentes, se trató en consejo de ministros y el titular de gracia y justicia propuso al nuncio el traslado del obispo a otra sede. Rinaldini rechazó la propuesta. Desde hacía tres años todos los trabajos no tenían otro fin que lograr su salida de la diócesis. Por este motivo iba a relatar cuál era el estado de la misma. Era evidente que los conflictos existentes en Navarra no eran una excepción. Resaltaba, en relación con otras diócesis, la resonancia que allí alcanzaban.

Según López Mendoza el conflicto tiene su origen en la destitución de José Iguerategui y de Dámaso Legaz de sus puestos de provisor y vicario general y de rector respectivamente, para nombrar a dos «extranjeros», Tomás Fornesa y Secundino Vitrián, canónigos de la Catedral y con mucho tiempo de residencia en la diócesis. Dos de los otros capitulares que aspiraban a esas vacantes, dos ex-profesores del seminario y ex-rector formaron un bloque de oposición. Tuvieron ocasión para torcer la voluntad del obispo con motivo de las oposiciones a doctoral en 1902. El elegido, Juan Gómez Delgado, mayordomo del obispo, no era navarro⁴⁸. Proseguía describiendo los hechos, ya reseñados anteriormente. Calificaba de insultante la carta del 20 de agosto. La suspensión de licencias no fue total, sino que se limitaban a su ejercicio fuera de la catedral. Pretendía con esto evitar el escándalo y preparar el camino a la reconciliación, porque así podrían «con honor volverlas a recibir humillándose». Cuando publicaron íntegro el oficio en el que se les comunicaban estas medidas disciplinarias, entonces el obispo les retiró las licencias sin limitación alguna.

No fue plena ni sincera la reconciliación tras el incidente, que, en el caso de Yaben se prolongó hasta febrero de 1903. Las presiones *navarristas* se dieron de nuevo en 1903 cuando se proveyó la vacante de lectoral. El electo no era navarro, pero no tuvo consecuencias esta vez.

La protesta por el artículo del *Diario de Navarra* contra la situación del seminario se interpretó como un acto de adhesión a la autoridad episcopal. Renunciar a firmarla era alinearse con los enemigos del obispo, una vez que éste se había dado por ofendido con las afirmaciones e insinuaciones que en aquel artículo se hacían. La actitud de los siete no firmantes era una provocación. Habían propagado que serían destituidos, pero no todos. Mientras, el obispo les dio tiempo de rectificar, desde marzo hasta final de curso.

Cuando el 24 ó 25 de septiembre se hizo pública la separación de los profesores, un nuevo artículo del *Diario de Navarra* quiso ser la convocatoria a una recogida de firmas, que no llegaron a trescientas, y de una manifestación contra el obispo. El *navarrismo* era la justificación de esta campaña, que resultó un fracaso.

Se malinterpretó el silencio del obispo, en visita pastoral. Fue entonces cuando se vio en la necesidad de declarar al *Diario de Navarra* como un periódico en rebeldía y en la pendiente del cisma. Ese fue el origen de su circular del 30 de octubre. El director no se retractó y alegó que no había escrito contra persona constituida en autoridad.

48. El obispo informaba de algunas novedades en la oposición. Hilario Yaben publicó sus testimoniales y movilizó a las personas influyentes, incluidas las autoridades de Pamplona, en su favor. La prensa propagó sus méritos, servicios y ciencia, tratando con desdén a los otros opositores, especialmente al que resultó elegido. No decía, en cambio, las relaciones que tenía él con Juan Gómez.

Al concluir su amplio informe, López de Mendoza estaba convencido de que eran clérigos los que estaban detrás de la campaña contra él. Se le acusaba de estar divorciado de la diócesis, porque se buscaba su salida. Estaba dispuesto a someterse a la decisión del Papa, sólo ponía una condición: «que no quiera mandarme desprestigiado a ninguna Diócesis, pues estaría imposibilitado para hacer ningún bien, cualquiera que fuere, y que me deje retirar a mi Convento a llorar y a hacer penitencias por mis yerros»⁴⁹.

Era de advertir que este estado de insubordinación estaba dando sus amargos frutos. Un ejemplo fueron los aún recientes sucesos de Mendavia, donde el pueblo amenazó de muerte al obispo pidiendo que nombrara a un párroco que le querían imponer. El gobernador eclesiástico, Secundino Vitrián, el 28 de octubre, casi a los cuatro meses del amotinamiento de Mendavia, tuvo que poner en entredicho al pueblo de Mendigorriá, donde los hombres, instigados por las mujeres, quisieron asesinar al párroco, a quien acusaban de ser culpable del traslado de un coadjutor. No era razón, además, que los sacerdotes se excusasen y no fueran a los destinos a los que los enviaba el obispo. Ruiz Cabal tuvo que suspender *a divinis* a varios sacerdotes por esta causa.

La visita del P. Ezequiel del Sagrado Corazón

La presencia en Roma de la comisión de los canónigos y ex profesores y la de los comisionados del *Diario de Navarra* modificó la situación prevista por Rinaldini a principios de junio de 1905. Aumentaba la tensión con nuevos conflictos. Era inaplazable la intervención de Roma. Paso previo era una información completa sobre el estado de la diócesis y la recogida de sugerencias acerca de las medidas que deberían tomarse. Esa fue la misión del P. Ezequiel del Sagrado Corazón, carmelita descalzo⁵⁰.

El 22 de noviembre de 1905 el secretario de Estado encomendaba al P. Ezequiel del Sagrado Corazón una misión informativa en la diócesis de Pamplona⁵¹. Un valor decisivo había tenido la citada carta del obispo López Mendoza. No estaba muy definido el carácter del encargo. No era ni una encuesta ni una visita apostólica, sino «una missione del tutto confidenziale», cuyo contenido se definía como un interrogatorio a las principales personas implicadas en los conflictos. El objetivo era, dejada a salvo la autoridad eclesiástica, proveer a las necesidades espirituales de la diócesis y

49. «Sólo haré una advertencia, y es que sería el tercer obispo expulsado de la diócesis, uno tras otro, por la voluntad de algunos diocesanos, de lo que ellos se glorían, y que se haría imposible el Gobierno espiritual de la diócesis».

Reiteraba López Mendoza su convicción de que las dimisiones de Oliver y de Ruiz Cabal se habían debido a que no pudieron resistir las presiones de los que habían decidido que salieran de la diócesis.

50. Ezequiel Bilbao Imaz, natural de Amorebieta, Bilbao, nació el 9 de abril de 1862. Falleció en Corella, Navarra, el 13 de septiembre de 1938. Ordenado sacerdote el 10 de abril de 1886 y fue nombrado profesor de teología dogmática. Fue elegido provincial en el capítulo celebrado en Marquina en 1897. En 1901 fue nombrado definidor general. Se convirtió en Vicario General de la Orden en 1906, siendo elegido Superior General al año siguiente. Al terminar su mandato, el nuevo general lo retuvo junto a sí hasta que en 1915 volvieron a elegirle provincial. Ocupó este cargo hasta 1927. En 1933 volvieron a nombrarlo provincial, pese a su edad y sus limitaciones de salud. Su necrológica destaca su humildad y su sencillez, agradecido con todos, unía su suavidad de carácter con una férrea y tenaz voluntad. Gozaba de una sagacidad e intuición que le daban un perfecto conocimiento de las personas. Trabajador incansable, abierto al aprendizaje de nuevos saberes que le hicieran más capaz de ejercer con eficacia sus cargos. A él se atribuye el florecimiento de las provincias carmelitanas de Navarra y Burgos en España y de América del Sur. *Necrología*: Analecta Ordinis Carmelitarum Discalceatorum XIII (1938) 388-391. *Necrología*: El Monte Carmelo XLII (Burgos (1938) 214-215. En esta última reseña se afirma: «También desempeñó varias comisiones encargadas por la Sede Apostólica».

51. 14508 Merry-Ezequiel del Sagrado Corazón, 22 de noviembre de 1905, ASV SS 249 (1907) I, 23-24.

lograr la pacificación de los ánimos. Para respetar el prestigio de López Mendoza, el comisionado debía entrevistarse con él en primer lugar y sugerirle que le indicara nombres de personas a las que pudiera preguntar acerca del estado de la Iglesia en Pamplona y de los remedios para resolver las dificultades. Se le advertía que nada impedía llamar a información a otras personas, pero en cualquier caso debía abstenerse de emitir juicio alguno, que debería reservar para su relación final al Santo Padre. Era una misión confidencial que imponía la más absoluta reserva.

Había además unas instrucciones más confidenciales y reservadas, que iban anexas a la anterior comunicación⁵². Se enjuiciaba el estado de la diócesis como deplorable y esto era mucho más grave porque la situación se venía prolongando desde varios años antes. Eran advertencias prácticas. Se alojaría en el convento carmelitano más próximo a la ciudad, declinando la hospitalidad del obispo o de otras personas privadas. Debía entrevistarse con personas destacadas del Cabildo y de uno y otro clero. Si juzgaba oportuno, podría llamar a algún seglar. Era imprescindible recoger el juicio de los canónigos y profesores que habían sido víctimas de las medidas del Prelado. No debía alarmarse por ninguna clase de acusaciones, pero a todos debía imponer secreto tanto respecto al hecho mismo de haber acudido a declarar como en lo relativo a sus respuestas. Todo quedaba previsto para garantizar la discreción de la misión⁵³.

Por esos días, el hermano del cardenal Vives y Tuto, el capuchino P. Joaquín María de Llevaneras pasó por Pamplona y se entrevistó con el obispo, a cuya mesa fue invitado⁵⁴. El prelado le había enviado un amplio informe sobre los hechos la semana anterior⁵⁵.

Como haría posteriormente el visitador, el P. Llevaneras admitía que la actitud del *Diario de Navarra* y la de algunos clérigos poco sensatos estaba envenenando la situación con su conducta poco prudente y su falta de mesura. No obstante había aspectos que no contrapesaban ese comportamiento, sino que lo justificaban. Tales eran las decisiones del Prelado, con poco acierto y con procedimiento «violentos e imprudentes», inspirado tal vez «por unos cuantos aduladores... poco concedores del carácter de este país». Todos estos incidentes habían minado el prestigio necesario a la autoridad episcopal. La disciplina y el espíritu eclesiástico estaban en mal estado. La fe del pueblo había sufrido el impacto de estas tensiones. Era un hecho más lamentable en una tierra que, al igual que Cataluña y el País Vasco, se caracterizaban «por sus arraigadas creencias y por su amor y sumisión a la Santa Iglesia».

Era, en consecuencia, urgente tomar una determinación que acabara con la situación existente: remoción del obispo o cambio en sus consejeros⁵⁶. En favor de esto último estaba la buena gestión llevada a cabo por el canónigo José Iguerategui durante su tiempo de provisor y vicario general. El P. Llevaneras tuvo la oportunidad de

52. 14509 Merry-P. Ezequiel del Sagrado Corazón, 22 de noviembre de 1905, ib. 26-27.

Esta carta iba bajo la rúbrica CONFIDENZIALE E RISERVATA.

53. Una medida importante era la convocatoria de los directores de la prensa católica de Pamplona. Debía indicarles que estaba en la ciudad por un mandato de la Santa Sede. Era una noticia bajo secreto. En sus diarios no debían hacerse eco de ninguna noticia, ni siquiera bajo la forma de correspondencia de otras publicaciones periódicas.

54. Joaquín de Llevaneras-Vives y Tuto, 30 de noviembre de 1905, ib. V, 1, 109-111.

55. López de Mendoza-Llevaneras, 20 de noviembre de 1905, ib. 138. El relato de los hechos, firmado el 21 de noviembre de 1905, ib. 103-118.

Llevaneras los remitió a Roma.

Otro de los informes era el de José Iguerategui.

56. «... no cabe absolutamente otra solución que la siguiente: O el traslado de dicho Prelado donde, bien aleccionado por los descalabros terribles de Navarra, tenga buenos consejeros que lejos de divorciarle le unan estrechamente con el país y rijan con acierto su nueva diócesis; o la remoción de dichos sujetos, poniendo en su lugar hombres de virtud y prestigio (que, gracias a Dios, los hay muchos y buenos) que con su bien merecida, influencia cerca del clero y del pueblo, vuelvan las cosas a su ser y lleven paz y sosiego a los ánimos de todos los fieles».

defender su persona y sus méritos en presencia de López Mendoza. Era, para el hermano del cardenal Vives y Tuto, José Iguerategui un sacerdote de prestigio entre el clero y el pueblo, hombre de consejo y autoridad, con inmejorables cualidades para la administración, con simpatías en toda la diócesis. Efecto hizo este comentario en el Obispo, quien recibió a Iguerategui y lo trató con benevolencia⁵⁷.

En caso de proceder al traslado del obispo, los dos candidatos del P. Llevaneras eran Baztán, obispo de Oviedo, persona de grandes dotes y con larga experiencia de gobierno, y Santiago Ozcoidi, obispo de Tarazona, «un santito muy prudente y de buen genio», que podría servir para calmar los ánimos.

Previo anuncio al obispo⁵⁸, se verificó la visita del P. Ezequiel a Pamplona. Fijó su residencia en el convento de los Carmelitas Descalzos. Durante los meses de diciembre y enero tuvo la oportunidad de escuchar las declaraciones de los diferentes testigos⁵⁹, a los que clasificó en cuatro grupos⁶⁰. Al mismo tiempo durante esas fechas

57. «... el Sr. Iguerategui hubiese puesto al actual Prelado un pedestal y llenándole de consuelo y prestigio ante el pueblo y clero navarro, que sabe lo que vale».

«Hoy mismo, mal como están las cosas en esta diócesis, si el Prelado se pusiera en manos del repetido Sr. y siguiese sus consejos, renacería la paz y empezaría para su pontificado una era de prosperidad y ventura que sería para alabar a Dios».

58. «Supongo ya no ignore que Su Santidad ha enviado ya a esa una persona discreta y de mucha confianza para recoger dentro y fuera de la diócesis noticias, datos y detalles sobre los incidentes ocurridos, pues Su Santidad desea fallar con perfecto conocimiento de los asuntos. El encargado de Su Santidad tiene instrucciones de avistarse con V. y podrá V. de palabra decirle más de lo que podría poner por escrito»

14728 Merry-López Mendoza, 4 de diciembre de 1905, ASV SS 249 (1907) V, 40-42.

59. Las respuestas de cada testigo se encuentran en ASV SS 249 (1907) III. Señalamos los folios correspondientes, tras la fecha de la declaración.

Tirso Larequi, deán, sin día, diciembre, 24-27; Pedro Suescun, arcipreste, 24 de diciembre, 28-29; Secundino Victoriano, arcediano, 24 de diciembre, 33-41; Pablo Romeo Gaztelu, chantre, 15 de diciembre, 42-43; Fermín Tirapu Idoate, maestrescuela, 22 de diciembre, 44-51; Santos Garnica Caballero, penitenciario, 25 de diciembre, 65-70; Tomás Fornesa Rodergas, magistral, 25 de diciembre, 71-101; Manuel Limón Castro, canónigo y secretario de cámara y gobierno, sin fecha, 103-104; Nicanor Hernán Gofñi, canónigo, 13 de diciembre, 105-117; Juan Serra Queralt, canónigo, 29 de diciembre, 166-173; Joaquín Blanc Serrate, 27 de diciembre, 174-175; José Iguerategui, canónigo, 15 de diciembre, 176-197; Gumersindo Iraizoz Berrahondo, beneficiado, 26 de diciembre, 194-198; Francisco González Bizcairret, cura de San Saturnino, Pamplona, 18 de diciembre, 199-202; Pío Idoy Azpeteguía, cura de San Juan Bautista, 21 de diciembre, 203-209; en el fascículo IV se hallan las declaraciones de Modesto Pérez Aoz, cura de San Agustín, 19 de diciembre, 2-4; Marcelo Celayeta Esparza, cura de San Lorenzo, 18 de diciembre, 6-11; Francisco Guillen Lara, cura de San Nicolás, 22 de diciembre; 12-20; José Climent, fiscal eclesiástico, 22 de diciembre, 21-26; Cipriano Olaso Aranguren, profesor del seminario, 26 de diciembre, 27-28; Martín Roncal Etulain, exprofesor del seminario, 11 de diciembre, 29-32; Joaquín Elcano, exprofesor del seminario, 17 de diciembre, 34-046; José Zabalza Jiménez, exprofesor del seminario, 27 de diciembre, 49-53; Manuel Izco, exprofesor del seminario, 25 de diciembre, 55-60; Primitivo Vergara, exfiscal eclesiástico, 4 de enero de 1906, 61-71; José Urrutia, canónigo y subprior de Roncesvalles, sin fecha, 73-75; Francisco Martínez de Gofñi, arcipreste de Izarbe, 2 de enero, 80-81; Lucas Garcandiá, arcipreste de Huarte Araquil, 27 de diciembre 77-79; Pablo Zabalza, cura de Puente la Reina, 6 de enero de 1906, 82-83; José de Legarda, provincial de los capuchinos, 12 de diciembre, 84-86; Javier de los Arcos, guardián del convento de los capuchinos del convento del Pamplona, 22 de diciembre, 87-89; Gregorio Rodríguez, superior de los redentoristas, 13 de diciembre, 90; Santiago Aubert, superior de los claretianos, 14 de diciembre, 91-94; Isidoro Domínguez, superior de los escolapios, 16 de diciembre, 95-96; Nicolás del Santísimo Corazón de María, prior de los carmelitas descalzos de Pamplona, 10 de diciembre, 97; Miguel García Tuñón, alcalde de Pamplona, 28 de diciembre, 99; David Irujo, ex alcalde de la ciudad, 26 de diciembre, 100-102; Salvador Echaide, notario de Pamplona, 26 de diciembre, 104; Pedro José Arraiza, presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul, sin fecha, 106-107; Teófilo Cortés Marichalar, senador, 31 de enero de 1906, 110-112.

En la lista de los 45 testigos, que se citan en la relación final se encuentran otras personas, entre ellas la superiora de la Visitación de Pamplona. ASV SS 249 (1907) II, 10.

60. El visitador dividía a los testigos:

a) Por indicación del Sr. Obispo: Secundino Vitrián, Pedro Suescun, Manuel Limón, Tomás Fornesa, Juan Serra, José Climent y Cipriano Olaso;

b) como personas implicadas en la discordia o sobre quienes habían recaído las determinaciones

hubo una intensa correspondencia con el Vaticano⁶¹.

La información se ajustó a un amplio cuestionario que incluía entre sus puntos el semanario, las censuras y mandatos dados por el prelado, la curia episcopal, prensa y política, sucesos de Mendavia y Mendigorriá, un cuestionario adicional y unas preguntas para los no eclesiásticos. Se trataba de un texto «del todo confidencial y reservado»⁶².

Las 12 preguntas relativas al seminario trataban de conocer el grado de concordia existente y el papel del Rector Fornesa en cuanto a este punto. Se buscaba conocer las condiciones morales, disciplinares y científicas del profesorado⁶³. Había un caso de suicidio de un seminarista a quien se le negaron las órdenes. Fue este uno de los aspectos que se preguntaron en la encuesta, con relación a las seguridades que tenían los seminaristas respecto a la promoción a las sagradas órdenes, una vez examinada su idoneidad. Otros puntos eran la remoción de profesores, la lectura de prensa política, la dimisión del superior del seminario episcopal y la ausencia del seminario en la consagración episcopal de los obispos Baztán e Ilundain.

Eran seis los aspectos relacionados con las censuras, con una pregunta expresamente dirigida a saber el impacto que en la crisis tuvo la elección del Doctoral⁶⁴. El interrogatorio acerca de la Curia Episcopal pasaba revista a cada una de las personas que desempeñaban los oficios, incluyendo al mayordomo del Palacio y al difunto P. Mariano Gil⁶⁵. De todos se quería conocer su capacidad para promover la paz o su inclinación a la discordia. Por eso otro apartado de este amplio cuestionario se refería a las relaciones del clero, de la curia episcopal, del seminario... con la prensa y con los hombres políticos.

En torno a los sucesos de Mendavia y Mendigorriá se preguntaba por la validez de las medidas tomadas, las causas de los mismos y las responsabilidades de quienes en ellos participaron. En las preguntas se reflejaba el temor de que hechos como esos se pudieran repetir en otros lugares de la diócesis.

del Obispo: Fermín Tirapu, Santos Garnica, Nicanor Hernán, José Iguerategui, Martín Roncal, Joaquín Elcano, José Zabalza, Manuel Izco y Primitivo Vergara;

c) declararon sin ser llamados o enviaron escritos: Joaquín Blanc, Pablo Zabalza e Irañeta, Ildefonso Gárate, cura de Alberin, Bartolomé Biate, alcalde de Puente la Reina, y la superiora de la Visitación de Pamplona;

d) fueron llamados como terceros en discordia: Tirso Larequi, Pablo Romeo Gaztelu, Gumersindo Iraizoz, los cinco párrocos de la ciudad, tres arciprestes de la diócesis, los de Roncesvalles, Muruzábal y Huarte y seis de los más «respetables y acreditados» seglares de Pamplona. ASV SS 249 (1907) II, 11.

61. Indicamos los corresponsales y los folios del ASV SS 249 (1907) V en que se hallan los escritos.

Blas Alfaro, cura de Arizaleta, y Pablo Ciriza, de Lezaun, sin fecha, 2; Pablo Zabalza, cura de Puente la Reina, 4 de diciembre de 1905, 4; Juan Aranza, cura de Eraul y Nicasio Ochoa, de Abárzuza, 18 de diciembre, 8; Félix Ros, cura de Larraga, y Martín Beramendi, de Oteiza, 15 de diciembre, 29; Marcelino Idoy y Manuel Izco, sin fecha, 33-34. Estos dos profesores del seminario, junto con Martín Roncal, Joaquín Elcano, Justo Goñi, José Zabalza y Faustino Arbizu, todos profesores del seminario, enviaron, sin fecha, una exposición a Pío X, ib. 40-43; Marcelo Celayeta, cura de San Lorenzo de Pamplona, 19 de noviembre de 1905, 97-100; Teodoro Granada, cura de Urroz, 26 de noviembre, 103-104; Domingo Alfonso, cura de San Miguel de Estella, y Juan Zugarramendi, cura de San Juan Bautista en la misma ciudad, sin fecha, 105.

62. ASV SS 249 (1907) II, 12-15.

63. La pregunta 5 decía: «Si tiene algo que observar sobre las opiniones del Lectoral Sr. Torio acerca de algunas cuestiones bíblicas y sobre el modo de hablar que tiene de esta materia con sus discípulos. Concrete las proposiciones que le hubiesen parecido falsas, atrevidas o imprudentes en caso que hubiere oído alguna que merezca tal calificación».

64. «Explique brevemente lo ocurrido en la elección del Canónigo Doctoral y cuánto podría haber influido este hecho para desunir los ánimos de los canónigos entre sí y con el Prelado».

65. Había una mención expresa a la conducta del provisor en el conflicto con el *Diario de Navarra*.

«Si el provisor se distingue igualmente por su prudencia y madurez de juicio y es amante de la paz y enemigo de todo pleito no necesario; ¿qué parte ha tomado este señor y qué responsabilidad le cabe en los preceptos y penas antes mencionados y en lo referente al periódico *Diario de Navarra*».

El interrogatorio adicional incluía una exploración sobre los remedios a adoptar, dejando entrever que no se excluía la remoción del obispo, en caso de que no pudiera recobrar «la confianza y autoridad moral necesarias», solicitando de cada testigo que, ante Dios, sugiriese lo que juzgare más acertado si creía que la situación era irremediable.

La encuesta para los seglares se interesaba únicamente en el efecto de las medidas del Prelado en la opinión y actitud de los fieles, con referencia expresa a los consejeros del obispo, a las relaciones que tenía la curia con la prensa y los partidos políticos, a la ausencia del seminario en las consagraciones episcopales de marzo de 1905 y a las protestas y adhesiones a que dio lugar el contencioso con el *Diario de Navarra*. Se le solicitaba sugerencias para restablecer la paz y precaver nuevas discordias.

Tres meses después de iniciar su misión, el P. Ezequiel del Sagrado Corazón entregaba sus conclusiones, que resumía en 7 proposiciones, con las cuales cerraba su amplio informe a la Santa Sede⁶⁶. No se libraban de las responsabilidades en el conflicto eclesiásticos y seglares que provocaron las censuras y resoluciones del obispo. Este había sufrido un gran quebranto en su autoridad. No había actuado en alguno de los problemas que se deploraban ajustándose a lo previsto en el derecho canónico. Por este y otros motivos, tampoco podía aprobarse su conducta, aunque los actos no revestían una transcendencia tal que exigieran proceder contra el obispo. El P. Ezequiel juzgaba muy difícil que López Mendoza recuperara la confianza de sus diocesanos y que volviera a gozar del prestigio exigible para el ejercicio del ministerio episcopal. Opinaba el comisionado de la Santa Sede que «la solución más prudente... sería la traslación del Sr. Obispo en la forma más decorosa que quepa, para que no tenga carácter de castigo y no se envalentonen los diocesanos de Pamplona ni sufra el prestigio del Prelado en la diócesis a donde vaya». En todo caso, era muy oportuno la remoción del Rector del seminario y de algunos de los profesores. Por equidad y por justicia debían reponerse a los profesores destituidos o colocarlos en puestos adecuados a sus estudios y a sus condiciones personales.

La dimisión del obispo

La propuesta de trasladar al obispo a otra sede tenía serios inconvenientes. El propio López Mendoza iba a adelantarse a ofrecer su dimisión en una carta privada dirigida al Cardenal Vives y Tutó⁶⁷, que era uno de los más influyentes miembros de

66. Fechado en Roma, 15 de marzo de 1906, ASV SS 249 (1907) II, 3-91. Es un escrito de 150 páginas. Reproducimos en el apéndice documental la introducción y el voto del comisionado, l.c. 23-25 y 83-91. Su lectura refleja la equidad con la que procedió el enviado de la Santa Sede.

67. José de Calasanz Vives y Tuto, natural de Llevaneras (Barcelona), ingresó en la orden capuchina en 1869. Tenía entonces 15 años. Se trasladó a Guatemala, donde la orden estaba reorganizándose tras la excomunión. Vivió su formación en medio de las peripecias de los capuchinos, que tuvieron que ir como exiliados, hasta asentarse en Toulouse. Completó su formación teológica en Fontanay-le-Compte. Las vicisitudes sufridas en Guatemala y luego en Ecuador afectaron su sistema nervioso.

En 1881 pasó a España, tras ser expulsados los religiosos de Francia. La reunificación de la orden con el superior de Roma, suprimiendo la situación creada por la *inter Graviore*, abrió el camino para que pusiera su residencia en Roma, ocupando puestos de confianza tanto en la orden como en las congregaciones romanas. Delicadas misiones, desempeñadas con éxito, le ganaron la estima de León XIII, que lo creó cardenal el 19 de junio de 1899, a los 45 años de edad.

Fue un consejero cualificado de León XIII y Pío X y le consultaron los cardenales Rampolla y Merry del Val en los asuntos más complicados, especialmente en aquellos relativos a España. Contribuyó a la redacción de la *Pascendi* y al decreto *Lamentabili*, que condenaban el modernismo. Murió el 7 de septiembre de 1913. Fue protector del Colegio Español de Roma y primer prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos.

A.M. de BARCELONA, *El Cardenal Vives y Tutó*, Barcelona 1916. La Revista de Estudios Franciscanos le dedicó un número con motivo de su muerte en 1913. La misma revista volvió sobre la figura del Cardenal en 1955 y 1956 en el centenario de su nacimiento.

la Curia Romana y a quien podía acudir con confianza dada la amistad del prelado de Pamplona con el P. Joaquín María de Llevaneras.

En esta comunicación López Mendoza escribía a Vives y Tutó que, en el caso de que le consultaran sobre el mejor arreglo para la crisis de la diócesis, «... puede V. Emcia, desde luego, aconsejar mi salida, sobre todo para mi celda, que aceptaría con mayor gusto que ningún otro partido, cualquiera que fuese, porque ya voy perdiendo los ánimos de poder conseguir nada bueno entre esta gente y además desconfío, después de lo sucedido, de poderlo obtener en otra». Dejada patente su actitud de disponibilidad, creía un deber de conciencia declarar que no era este el remedio, reiterando las alusiones a la dimisión de sus dos predecesores⁶⁸.

La conclusión de la visita del P. Ezequiel del Sagrado Corazón daba paso a la resolución de la Santa Sede, puesto que la relación exponía males «harto visibles». Era el momento de extremar la delicadeza. No se quería forzar la renuncia, presentándola como resultado de una petición formal de la Santa Sede. «Nadie desconoce las relevantes prendas que distinguen al actual obispo de Pamplona, pero tampoco se puede ocultar a nadie que por un conjunto de circunstancias muy lamentables, su situación hoy en Pamplona es casi insostenible». Si el «P. Mendoza» presentaba su renuncia, «Su Santidad se cuidaría muy mucho del prestigio del Sr. Obispo». Se iba a informar al Prelado de «medidas de bastante transcendencia para el gobierno de la diócesis», como eran la reposición de los profesores del seminario y del provisor y que se debería dar satisfacciones al Cabildo⁶⁹.

No ofreció resistencia alguna el Obispo. Declaró ante el P. Llevaneras que tenía intención de «poner la renuncia de su cargo en manos del Santo Padre» y antes de despedirse le leyó el borrador de su dimisión formal⁷⁰. «Considerabam etenim, post accusationes S.V. contra me oblatas, non posse me digne nec fructuose episcopale munus exercere, quaecumque fuerit formula per quam accusationum difficultates solverentur»⁷¹. Al enviar su renuncia, el Obispo volvía a insistir en su convicción de que la situación podía haberse parado a tiempo, sin que derivara a un estado, en que el Prelado podía sentirse molesto por las insinuaciones que se le hacían⁷², ya que «una sola palabra que se hubiese dignado dirigirme V. Erna lo habría verificado hac(ía) meses y con el mismo gusto y espontaneidad». Como prueba de lealtad advertía López Mendoza sobre las consecuencias que podría tener este acto en las relaciones entre España y la Santa Sede⁷³.

Se le aceptó la renuncia. Se le impuso silencio, mientras el nuncio Rinaldini gestionaba con el Gobierno «no tanto para alcanzar su conformidad cuanto para

68. «Debo advertir, sin embargo, para tranquilidad de mi conciencia y para que no piense V. Emcia que rehúyo el trabajo, que este remedio, en mi pobre criterio, sería peor que la misma enfermedad, pues además de formar yo el número tercero de los obispos arrojados de la diócesis, se realizaría lo que algunos de esta tierra se propusieron hace ya unos cuatro años y para cuya realización han estado trabajando con empeño digno de mejor causa, llegando a conseguir que un Ministerio, hace más de dos años, propusiera al Excmo. Sr. Nuncio en Madrid mi traslado, que él rechazó por falta absoluta de causas o motivos. En eso trabajan ahora y a eso van encaminadas todas las quejas que han elevado al Santo Padre...». López Mendoza-Vives y Tuto, 2 de marzo de 1905, ASV SS 249 (1907) V, 31-32.

69. Portador de estas precauciones iba a ser el P. Joaquín María de Llevaneras, quien debería visitar al Obispo. Este tendría que dimitir o adelantarse a tomar las resoluciones que se anunciaban. 16817 Merry-Llevaneras, 4 de abril de 1906, ASV SS 249 (1907) I, 44-47.

70. Llevaneras-Merry, 12 de abril de 1906, ib. 47. Acuse de recibo: 17152 Merry-Llevaneras, 24 de abril de 1906, ib. 64.

71. Texto latino firmado el jueves santo de 1906, ib. 60-61.

72. El P. General de los agustinos, Tomás Rodríguez, le escribió una carta, fechada el 12 de abril de 1906, comunicándole que su situación en Roma era insostenible.

73. «Una cosa me permitirá advertir a V. Erna, y es que se haga todo con el mayor sigilo y sin que el gobierno español se dé cuenta de ello hasta que esté hecho, pues pudiera causar algún disgusto a S.S. por no estar mi asunto libre de intrigas políticas». López Mendoza-Merry, 13 de abril de 1906, ib. 58.

asegurar a V. la pensión que le corresponde». Merry iba a hablar también con el superior general de los agustinos⁷⁴.

Fue ahora cuando se informó al nuncio, a quien nada se había dicho desde junio del año anterior⁷⁵. La mediación del P. Llevaneras era una consideración a las virtudes personales de López Mendoza, de quien se alababa el tono de su carta de renuncia así como su conducta en este momento de aflicción. La advertencia del Prelado se convirtió en una indicación para Rinaldini. Muchos políticos dinásticos iban a presentar al dimisionario como «vittima dei carlisti, dicendo che questi gli hanno mossa aspra guerra per la conosciuta adesione di Lui alla Monarchia di D. Alfonso». No era así. La causa radical de las tensiones fue el tenaz empeño por mantener en su puesto al Rector del seminario. Y Fornesa era «un noto agitatore carlista». Todo debía hacerse con discreción. Nada debía publicarse hasta que pudiera anunciarse al mismo tiempo la dimisión de López Mendoza y el nombramiento de su sucesor, aunque este fuera un administrador apostólico⁷⁶.

El obispo contaba con la protección del partido liberal y del gobierno presidido por Segismundo Moret⁷⁷. Se apresuró el nuncio a cumplir las instrucciones recibidas, sin que lograra convencer a Moret del carácter canónico de la decisión. Para el gobierno se trataba de un triunfo de los carlistas⁷⁸. Dado que el ministerio no se negó a negociar la pensión para el dimisionario, que se retiraría a un convento de su orden, el cardenal secretario de Estado juzgó que el asunto no tomaba mal cariz⁷⁹. No estaba en lo cierto. El ministro de Estado iba a advertir al encargado de negocios de España ante el Vaticano.

El 11 de mayo se enviaba una cifra urgente en la que se daba la versión del gobierno respecto a la situación creada en Pamplona. El gobierno estaba preocupado. Las dificultades surgían del clero y de otros «elementos reconocidamente ultrarregionalistas y separatistas». Estos habían encontrado aliento en la desautorización del obispo por parte de la Santa Sede en relación con el *Diario de Navarra* y la visita del P. Ezequiel del Sagrado Corazón⁸⁰. No sólo se había debilitado la autoridad de López Mendoza. Este estado era más grave, dada la amenaza que pesaban sobre aquella diócesis. Había más: una infracción del Concordato en contenciosos que debían solventarse en España. Se estaba ante una exigencia que dimanaba no sólo del convenio entre las dos potestades, sino también de los deberes que imponían al gobierno la tutela del orden y de la integridad nacional⁸¹.

74. Una sincera fórmula de despedida, en la que se aseguraba al obispo la estima del Papa y del propio cardenal secretario de Estado concluía esta comunicación de la Santa Sede. 17056 Merry-López Mendoza, 18 de abril de 1906, ib. 60-63.

75. 523 Rinaldini-Merry, 7 de junio de 1905, ib. I, 14-19, informando en cumplimiento de las órdenes de 11287 Merry-Rinaldini, 24 de abril de 1905, ib. 13.

76. Merry había subrayado ante el embajador de España cerca de la Santa Sede que la decisión se debía a motivos pastorales y no políticos, mencionando la vinculación de Tomás Fornesa con el carlismo y la constante confianza del Prelado en él como un argumento de que no había razones políticas. 17054, 18 de abril de 1906, ib. 54-57.

77. Particular Rinaldini-Merry, 23 de abril de 1906, ib. 65-66.

78. En ausencia del ministro de Gracia y Justicia, Rinaldini se entrevistó con el presidente del Consejo, Moret, a quien aseguró que la renuncia era un acto espontáneo del obispo de Pamplona y que Pío X no quiso publicar la aceptación sin llegar previamente a un acuerdo con el gobierno de Madrid. No había que olvidar que López Mendoza excomulgó a un diario liberal de Pamplona. 596 Rinaldini-Merry, 30 de abril de 1906, ib. 67-69.

79. 17366 Merry-Rinaldini, 7 de mayo de 1906, ib. 71.

80. La mención a la estancia del visitador se describía así: «la ingerencia de un fraile carmelita procedente de Roma, que ha recibido en Pamplona declaraciones de los principales regionalistas y enemigos del Prelado, según procedimiento aparentemente ordenado por las Congregación de Obispos y Regulares».

81. «El gobierno de S.M. encarga a V.I. que, con la mayor urgencia y encarecimiento, haga presente a ese Secretario de Estado la inmediata conveniencia de suspender procedimiento tan contrario

Había una tradición regalista, que tenía como un derecho de la Corona que la Santa Sede no pudiera remover a un obispo sin el consentimiento previo del gobierno. Un obispo no podía presentar su renuncia voluntaria ante el Papa sin que el procedimiento pasara por la aceptación previa del ministro de Estado.

Entonces se presentó inesperadamente López Mendoza en Roma -inatteso e no chiamato. Hacía varios años que el gobierno de Madrid había propuesto una revisión del Concordato de 1851. La Santa Sede tenía como un aspecto innegociable la observancia de las normas del mismo, mientras estuviera vigente. La acción poco prudente del Obispo de Pamplona, desplazándose a Roma, podía situar en mal lugar a la Santa Sede. Por eso era urgente poner de relieve que en nada había lesionado los derechos del gobiernos, tal como se reconocían en ese pacto bilateral. Rinaldini tenía instrucciones. Debía subrayar todo ésto e indicar que la situación en la capital navarra y en aquella diócesis se había agravado⁸². Inmediatamente Rinaldini escribió al ministro de Gracia y justicia, Manuel García Prieto: el procedimiento seguido hasta ese momento estaba conforme en todo con el Concordato. Fue voluntad de la Santa Sede actuar de acuerdo con el Gobierno. Pero ese año no pudo llegarse a ninguna solución⁸³. Un nuevo ministerio conservador abría una posibilidad, que había que intentar. A ello pudo contribuir un informe del P. Joaquín María de Llevaneras, que escribía el 15 de febrero de 1907 al cardenal Merry del Val⁸⁴. La raíz de todos los males, ahora agravados tras los meses de incertidumbre transcurridos desde la visita del comisionado de la Santa Sede, estaba en la falta de dotes de gobierno. Esta carencia se notó más al prescindir el obispo de los sacerdotes valiosos de Navarra para encomendar los cargos de confianza a personas de fuera, no conocedoras de las costumbres de aquella tierra y de una moralidad poco firme⁸⁵. Los mejores sacerdotes se habían alejado del Obispo, hasta el punto de no encontrar a nadie que aceptara la dirección del Seminario⁸⁶. Era inaplazable cambiar al Prelado, si se quería frenar la decadencia y el

a la acción que el Concordato reconoce tanto al Obispado español como al Tribunal llamado a entender en estos asuntos, especialmente cuando, como en el caso presente, la infracción que señala el Gobierno de S.M. no puede menos de mantener una excitación peligrosa en la diócesis de Pamplona y alentar más y más a aquellos de los enemigos de su Prelado que lo son asimismo y sobre todo del orden y de la integridad de la Patria».

Cifra Almodovar del Río, encargado de Negocios, 11 de mayo de 1906, Archivo Ministerio Asuntos Exteriores, S. Sede Correspondencia 1741.

82. 17766 Merry-Rinaldini, 28 de mayo de 1906, ib. 78-79. Acuse de recibo: Particular. Rinaldini-Merry, 1 de junio de 1906, ib. 74-75.

83. Pasaron 10 meses sin que nada se decidiera. En 1906 fueron muy frecuentes las crisis de gobierno, aunque se mantuvo en el poder el partido liberal.

Era necesario insistir, ante el deterioro de la situación en Pamplona.

Ni la permanencia en aquella diócesis ni el traslado a otra, dada su mala administración en las dos anteriores, podían plantearse de nuevo. Estaba el texto de su renuncia incondicional y era evidente que carecía de dotes de gobierno.

El superior general de los agustinos estaba dispuesto a acoger en un convento de la orden al obispo dimisionario.

Con la llegada de Maura, podría arreglarse el asunto pendiente con los anteriores ministerios liberales.

22256 Merry-Rinaldini, 20 de febrero de 1907, ib. 88-91.

84. Llevaneras-Merry, 15 de febrero de 1907, ib. I, 84-87.

85. Esos mismos días se estaba hablando de las relaciones ilícitas que el familiar del Prelado y canónigo mantenía con una mujer. Era un hecho comentado y, desgraciadamente, con bastante fundamento. La noticia había aparecido en un diario anticlerical, sin que los otros cuatro periódicos católicos pudieran salir en defensa del sacerdote.

86. Una vez exonerado Fornesa, el obispo tuvo que asumir la dirección del seminario al no haber ningún sacerdote dispuesto a ocupar ese puesto.

El 29 de enero de 1907 López Mendoza escribió al recién nombrado presidente del Consejo, Antonio Maura. Pedía el traslado de Tomás Fornesa y de Juan Gómez. De ambos decía que eran «dignos sacerdotes». Maura trasladó esta carta al ministro de Gracia y Justicia. Archivo Fundación Antonio Maura, legajo 77, vitrinas 1-2.

quebranto de la Iglesia en medio de un pueblo, cuya religiosidad era grande y cuyas costumbres aún se conservaban de acuerdo con las tradiciones católicas.

Rinaldini acudió a entrevistarse con el nuevo ministro de Gracia y Justicia, el marqués de Figueroa, a quien recordó los pasos dados y la conducta correcta de la Santa Sede. Se necesitaba un nuevo Obispo, con dotes especiales para pacificar las tensiones y encauzar la vida eclesiástica. Había que empezar de nuevo, porque el ministro desconocía la situación. Era necesaria la presentación de la renuncia y tenían que actuar con cautela⁸⁷.

Nada se resolvía y pasaba el tiempo. Tuvo lugar entonces una iniciativa de personas seglares. Era una exposición a Pío X. En ella se lamentaban los graves desaciertos cometidos por el Obispo y las tristes consecuencias que de ellos habían derivado: la gente murmuraba contra la autoridad episcopal, el clero la despreciaba y la fe del pueblo estaba en peligro. Cuando visitaron al P. Llevaneras en Lecároz, este quiso que se juramentasen para guardar en secreto el contenido de la exposición y logró que se suavizaran expresiones duras respecto al Obispo. El texto era juzgado como razonado, reverente y concreto. Iba acompañado de una carta del diputado por Pamplona, Sánchez Marco, elegido con el apoyo de la coalición de todas las fuerzas católicas. Era un cuestionario, con el cual podría orientar su actividad en Madrid en favor de la solución deseada⁸⁸. Los firmantes de la exposición eran todos ellos católicos «excelentes y beneméritos», pertenecientes a todos los partidos políticos. Eran «lo más respetable de la ciudad de Pamplona por su posición social, su fortuna y los importantes cargos públicos que desempeña(ba)n».

El P. Llevaneras había podido observar la postura del obispo, con ocasión de una estancia en el convento capuchino de Lecároz, donde se hospedó durante la Visita Pastoral. Su descontento sobre las cosas de la diócesis y los malos consejos de sus colaboradores sólo hacían esperar un empeoramiento. Necesitaba responder a Sánchez Marco y a los que habían promovido la Exposición al Papa. Estaba a la espera de las instrucciones de Roma⁸⁹.

Todo quedó en calma, sin que se tomara determinación alguna⁹⁰.

Una nueva crisis en 1913

No hay huellas de incidentes durante la misión de Antonio Vico. Este antiguo secretario de la nunciatura de Madrid, creyó que debía favorecer la unión de los católicos, logrando así una reorientación de la dinastía hacia la derecha. Iba a contrapelo de los esfuerzos de apertura hacia la izquierda, que esos años patrocinaban en el partido liberal Moret, Montero Ríos y Canalejas. Posiblemente no pudo captar las dificultades que tenían los obispos de algunas diócesis, con arraigo carlista e integrista

87. Temía el ministro que los liberales utilizasen la renuncia de López Mendoza y la echaran en cara al gobierno como una cesión indebida ante el Vaticano y que los partidos antidinásticos juzgasen la solución como su propia victoria.

Mientras, una comisión de agustinos acudía al ministro de Estado solicitando el traslado de López Mendoza a otra sede.

Particular Rinaldini-Merry, 23 de marzo de 1907, ib. VIII, 22-23.

88. «1.º ¿Es o no cierto que se decretó en Roma la salida de este señor de la diócesis y que si no se ha realizado ya es contra el deseo de la Iglesia y por dificultades del Gobierno español? 2.º ¿Existe en el Ministerio de Gracia y Justicia un expediente con la comunicación de Roma de la dimisión enviada allí por el Prelado? Si estas preguntas tienen contestación afirmativa, el asunto tiene ya estado oficial en Madrid y yo podría, sólo o con los demás compañeros, gestionar, aunque fuera oficiosamente, la remoción de esas dificultades y la solución definitiva de este negocio».

89. Llevaneras-Merry, 30 de octubre de 1907, ib. I, 93-98.

90. También se halla documentación, aunque incompleta sobre estos incidentes en ASVNunciatura de Madrid, caja 699, fascículo 2, número 3.

y con una tradición foral, para mantenerse libres de las instrumentalizaciones políticas y fieles a los poderes constituidos, según la fórmula establecida por León XIII. A nadie podía escapar la difícil posición de los obispos de Pamplona y Vitoria⁹¹.

En abril de 1913 resurgieron los problemas. Esta vez también estaba por medio Juan Gómez Delgado, el Doctoral y familiar del Obispo. Era una detallada denuncia de estupro, firmada por la propia víctima⁹². La acusación, en un clima de enfrentamientos que no se había superado desde hacía años, se extendía a la tolerancia de López Mendoza con los clérigos que violaban las obligaciones inherentes a su celibato. El Obispo replicaba que era peor vicio la soberbia de quienes no acataban su autoridad y a ella se oponían.

Volvió José Iguerategui a demandar la dimisión del prelado. Era evidente el impacto negativo que tenía la permanencia de López Mendoza. No había que extrañarse de estas graves acusaciones. Eran comunes entre adversarios políticos dentro del clero. Sucedió años anteriores. Poco se recataron de hacer estas imputaciones a los que se consideraba liberales. No debemos olvidar que estos eran todos aquellos que, dinásticos o no, aceptaban los poderes constituidos y la legalidad como vía de intervención en la política.

Se produjo entonces un cambio en la nunciatura de Madrid. A Ragonesi se le comentó verbalmente la situación de Pamplona y la posibilidad de la dimisión de López Mendoza antes de que se incorporara a su destino. En 1906 no pudo hacerse efectiva la renuncia presentada por el prelado, porque no estaba asegurada la pensión. Se estaba a punto de obtenerla a finales de 1909. La caída de Maura el 21 de octubre de ese año frustró el arreglo.

Francesco di Paola Ragonesi recibió la carta de Iguerategui y la acusación contra el

91. La presentación del proyecto de Ley de Asociaciones en las Cortes, tomado como una medida unilateral que rompía el concordato al regular cuestiones mixtas, dio lugar a una protesta del cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo, ante José Canalejas, entonces presidente del gobierno. Texto fechado el 31 de julio de 1912. Texto impreso, ASV SS 249 (1913) XIV, 87.

La Santa Sede quiso que las protestas fueran individuales o por provincias eclesiásticas.

La respuesta fue muy desigual.

971 Vico-Merry, 2 de octubre de 1912, ib. 105.

Tuvo que insistir, recordando el deseo del Papa.

989 Vico-Merry, 25 de octubre de 1912, ib. 110.

Vico no dejó de subrayar ante la secretaría de Estado que ni López Mendoza ni el otro agustino, Francisco Javier Valdés Noriega, obispo de Salamanca, se habían adherido a esta acción del episcopado.

972 Vico-Merry, 2 de octubre de 1912, ib. 107.

Sobre las dificultades de estos prelados, vid. la carta del ministro de Estado, Manuel Allendesalazar a Antonio Maura, 25 de marzo de 1908, en la que informaba que había advertido al embajador cerca de la Santa Sede en torno a las presiones de carlistas e integristas. Archivo de la Fundación Antonio Maura, legajo 152, vitrina 3.

92. María Concepción Barrera firmaba en Pamplona el 1 de abril de 1913 una denuncia contra el doctoral, en la que quedaba de manifiesto la escasa moralidad del canónigo.

ASV Nunciatura de Madrid, caja 718, fascículo 2, folios 202-203.

93. «En resumen, Rvmo. Padre, son incalculables los males que se siguen de la continuación de este Sr. El único remedio está en que nos den un hombre formal y prudente. Este con la ayuda de la parte sana puede en gran parte remediar los males».

José Iguerategui-Llevaneras, 30 de abril de 1913, ib. 201-202.

Iguerategui, que envió la carta de denuncia contra el Doctoral, se expresaba contra el Partido Conservador, que acababa de regresar al poder. Lo denunciaba como liberal y decía que conducía España hacia el laicismo.

94. He recogido algún ejemplo en *Insurrección o Legalidad. Los católicos y la Restauración*, Madrid 1988. *Política y clero en la Restauración. La crisis de 1881-1883*: Hispania Sacra 78 (1986) 355-398. Esta acusación se hizo contra uno de los clérigos que juraron la constitución de 1869 y que fue un sacerdote, cuya conducta ejemplar durante los sucesos de Loja fue alabada por los mismos revolucionarios. Se trata del P. Zegrí, fundador de las Mercedarias de la Caridad. ASV Nunciatura de Madrid 565 IV, VIII, 6.

Doctoral. Era muy importante que el nuncio tratara de llegar a un acuerdo con el gobierno conservador de modo que, por fin, saliera de Pamplona López Mendoza⁹⁵.

El nuncio escribió de forma reservada al obispo. Las acusaciones contra el Doctoral habían llegado directamente a la Santa Sede. Discretamente, Ragonesi indicaba que «con frecuencia el deshonor de los subordinados redunda(ba) desgraciadamente en detrimento de los superiores». Se mencionaban las discordias del clero y de los fieles con el Prelado. Sobre ambos puntos pedía información⁹⁶. López Mendoza respondió con una amplia carta. Las denuncias se remontaban a diez años antes. Nunca habían estado dispuestos los que las presentaban y hasta publicaban en la prensa a ratificarlas en un tribunal, que incoara proceso contra el Doctoral. Las acusaciones iban más contra el obispo que contra el familiar. Fueron estas quejas las que provocaron una visita de un comisionado de la Santa Sede. Se redactaron «muchos folios», sin que se hubiera sabido nada de lo que se escribió entonces. Como sugerencias prácticas presentaba la formación de un proceso judicial para depurar las delaciones, fuera en Roma, en Pamplona o ante un tribunal especial. La otra salida era que Roma diera crédito a quienes afirmaban que era incapaz de regir bien la diócesis y que, en consecuencia, tomara las resoluciones que juzgara mejores⁹⁷.

Al devolverle los documentos enviados con su anterior, el nuncio creyó necesario informar al obispo que las acusaciones no eran anónimas y estaban suscritas por personas «dignas de estimación y libres, al parecer, de pasión y parcialidad»⁹⁸. Esta carta produjo inmediato efecto. La naturaleza de las revelaciones que Ragonesi hacía exigían, «para honra de la religión y bien de la Iglesia» que el nuncio, de acuerdo con la Santa Sede, tomara la determinación que pusiera fin a ese estado de cosas. Como en anteriores ocasiones, López Mendoza manifestaba su pronta sumisión⁹⁹. Ragonesi informó a la secretaría de Estado¹⁰⁰ y se dejó a su prudencia que fijara cuál era la mejor salida para acabar con un conflicto que se prolongaba desde hacía mucho tiempo¹⁰¹.

López Mendoza murió obispo de Pamplona el 31 de enero de 1923. Fue su ministerio en la diócesis extenso. Habría que destacar en el perfil de este enfrentamiento algunos rasgos, desde los cuales parece más comprensible.

No fue López Mendoza el único obispo «secuestrado» por sus colaboradores¹⁰². El bloque católico lo formaban en Navarra carlistas e integristas. Ambos grupos fueron subrayando su opción por la defensa de los fueros frente a un Estado que tanto liberales como conservadores querían fortalecer, autenticando sus bases parlamenta-

95. 64414 Merry-Ragonesi, 23 de mayo de 1913, ASV NM 718 II, 200 y 205.

96. Reservada. Ragonesi-López Mendoza, 17 de junio de 1913, ib. 212.

97. López Mendoza recordaba al nuevo representante pontificio en Madrid que sus «dos inmediatos antecesores salieron de la diócesis, como se quiere arrojarme a mí». López Mendoza-Ragonesi, 23 de junio de 1913, ib. 213-215.

98. En el texto que se envió al Prelado de Pamplona se omitía estas palabras: «Parece que el tiempo no ha conseguido borrar los motivos de desagrado que anteriormente existieron y que, según mis noticias, fueron causa de que V. pusiera su renuncia en manos de la Santa Sede; este desacuerdo y desaveniencia latentes son los que tienden a manifestarse en el momento en que se ofrece alguna ocasión propicia... tratándose de un asunto de tanta transcendencia dejo a su recto criterio pesar y medir las deplorables consecuencias que para el bien espiritual de la diócesis se originan de esta actitud y la urgente necesidad de poner remedios a tantos males». Ragonesi-López Mendoza, 11 de julio de 1913, ib. 206 y 207.

99. López Mendoza-Ragonesi, 13 de julio de 1913, ib. 208.

100. 78 Ragonesi-Merry, 11 de julio de 1913, ib. 211.

101. 65625 Merry-Ragonesi, 17 de julio de 1913, ib. 210.

102. El informe Vico sobre el episcopado y sus relaciones con los cabildos ofrecía más ejemplos. No era una situación atípica en aquel episcopado.

Vid. C. ROBLES, *Los problemas financieros del obispo Calvo Valero (1893-1894)*: Gades 15 (1987) 125-155.

rías, ampliando sus competencias para encarar los nuevos problemas, como la cuestión social, o secularizando sus instituciones, restaurando las antiguas regalfas de la Corona, como una forma de instaurar un ámbito de convivencia donde todos pudieran habitar. No era ese el horizonte del tradicionalismo católico español. Carlistas e integristas en Navarra y el naciente «bizkaitarrismo», el nacionalismo vasco, unieron los fueros patrios con la realigión. No era fácil entender estas reclamaciones, ni siquiera para un navarro como José Cadena y Eleta, entonces obispo de Vitoria. Aunque la Santa Sede no habló reciprocidad en los gobiernos de Madrid, un sector del catolicismo era muy sensible a la nueva frontera, que ya no era el liberalismo, sino el socialismo. Por eso temieron que las fuerzas católicas erraran al definir al adversario¹⁰³.

Apéndice documental

VOTO DEL COMISIONADO*

Beatísimo Padre,

En el desempeño de la misión que, sin ningún mérito mío, se dignó conferirme Vuestra Santidad cerca de la diócesis, he tratado de averiguar la verdad, interrogando no ya sólo a las personas que, de una manera u otra, están implicadas en las discordias y conflictos que se deploran, sino aun a aquellas que por su prudencia y rectitud acreditadas y por no haber tenido parte directa en los sucesos, podían juzgar de ellos con más imparcialidad y emitir opinión más acertada.

Requerido ahora a hacer el resumen de lo que, por escrito y de palabra, se me ha dicho, en respuesta al interrogatorio o interrogatorios que preceden, he de comenzar por el siguiente preámbulo.

a) Fue preconizado el Excmo. Sr. Dr. D. Fr. José López Mendoza para la sede de Pamplona en el consistorio del 9 de diciembre de 1899, e hizo su entrada en la diócesis el día 10 de marzo de 1900, siendo recibido con el mayor entusiasmo y muestras de respeto y veneración tales que excedieron, según fama, a las tributadas a sus antecesores en el obispado. Trajo de Jaca, de donde era trasladado, a unos sacerdotes de confianza, entre ellos el joven D. Juan Gómez Delgado y R.P. Mariano Gil, compañero de hábito del Prelado y que había estado algún tiempo en Filipinas.

b) Al mes y medio de su ingreso en la diócesis nombró provisor y vicario general a D. José Iguategui, natural de la diócesis, conocedor de la misma y respetable por todos conceptos, según el común sentir. «No aspiraba a él (cargo), dice el interesado, pero me vi precisado a aceptarlo por gestiones de amigos de verdad del Rvdo. Prelado» (Decl. n. 13, p. 23).

Permaneció el provisor en el cargo desde el 1 de mayo de 1900 hasta el 2 de septiembre de 1901. «Durante este tiempo, dice el interesado, hubo sus defectos y conflictos, mas cuando llegué a tener conocimiento de ellos a tiempo, las más de las veces pude remediarlos, pero de todos modos no salieron a la superficie. En estas circunstancias, sin que tuviera desacuerdo alguno con el Prelado y habiendo salido éste a girar la Santa Visita Pastoral, quedando yo con el gobierno eclesiástico, me enteré por medio de la gacetilla de un periódico local, 17 de agosto, que el 14 anterior se habían extendido varios nombramientos y entre ellos el de provisor y vicario general en favor de D. Secundino Vitrián y, al efecto, apareció que el título estaba firmado en esa fecha; todo ésto fue debido a la conjura formada por el P. Mariano Gil, Sr. Fornesa y otros. Pasados los momentos de turbación y aconsejado de personas prudentes, no permití que hicieran nada en mi obsequio y renuncié al recurso a la S(agrada) Congreg(ación) pidiendo mi reposición, como podía haberlo hecho conforme a sus declaraciones» (Decl. 13, p. 24).

103. Ese fue el caso del marqués de Comillas y de Luis y Alejandro Pidal, de un sector del episcopado y probablemente eso buscaba Canalejas al querer ampliar las bases de la monarquía de Alfonso XIII.

Un estudio de las tensiones entre los nacionalistas vascos y el obispo de Vitoria, José Cadena Eleta, C. ROBLES, *El Vaticano y los nacionalistas vascos (1910-1911)*: *Scriptorium Victoriense* 1/2 (1988) 163-205.

* Reproducimos la introducción y el voto del P. Ezequiel del Sagrado Corazón al informe general sobre su visita apostólica a la diócesis de Pamplona. Se trata de un texto manuscrito, foliado, de 150 páginas, dirigido al Santo Padre y fechado en Roma el 15 de marzo de 1906. Se encuentra en ASV SS 249 (1907) II, 3-91. Las dos partes que transcribimos se hallan en l.c.. 23-25 y 83-91.

El Sr. Obispo dice a este propósito: «Comprendiendo al año y medio, poco más o menos, que no llenaba bien su puesto el provisor y que en todo se dirigía por el fiscal, D. Primitivo Vergara, aspirando los dos a tomar por su cuenta el gobierno de la diócesis, pues algunas veces me dijo que entre los tres gobernaríamos bien la diócesis, y convencido de que usaba de su autoridad para fomentar su política tradicionalista, haciéndome ante el público partidario de sus ideas, creí prudente y necesario separarle del cargo... Como no tengo carácter para dar a nadie un disgusto, ni imponerle mi autoridad, sino en casos extremos, le mandé el cese por oficio, no sin manifestarle (que) quedaba satisfecho de su comportamiento» (Decl. 1, p. 3), véase también la respuesta al interrogatorio sobre la intervención del P. Mariano Gil.

c) En el mes de marzo siguiente fue también removido del cargo de rector del Seminario Conciliar, en el que había estado más de 30 años D. Dámaso Legaz, persona respetabilísima y de grandes prestigios en la ciudad y en toda la diócesis, si bien por su edad y achaques no era tan a propósito para Rector, según sus mismos amigos.

La destitución de D. Dámaso la explica el Sr. Obispo de esta menra: «Cuando yo entré en la diócesis, llevaba ya de rector del seminario... unos veinticuatro años y, con el tiempo, los años y el haberse dedicado al confesionario, tenía casi abandonado el Seminario, en el que era una verdadera (¿calamidad?). Mi antecesor quiso deshacerse de él; pero, como llevaba tantos años, temió alguna gran contracción (sic) y aunque lo procuró por medios indirectos, no lo consiguió... Yo también lo quería, pero también temía, hasta que me dio ocasión para ello. La ocasión fue ésta. El día 6 ó 7 de mayo (debe ser equivocación, porque en esa fecha no era Rector D. Dámaso, como se indica más abajo) se me presentó D. Dámaso Legaz, diciendo con mucho misterio, que venía a hablar en conciencia de los rumores escandalosos que se corrían en la ciudad contra el P. Mariano Gil. Yo, que no sé usar de diplomacia, y voy inmediatamente al fondo de la cuestión, entre otras muchas cosas que le eché en cara acerca de su mal comportamiento, y de algunos otros contra el P. Mariano, le dije que en vez de venir obligado por la conciencia, venía enviado por los enemigos del Padre para hacer un último esfuerzo para sacarle de aquí. Añadí que no necesitaba me dijese nada del P. M., porque conocía todas las calumnias que le habían levantado y la mala interpretación que habían dado a algunos actos suyos; pero que, ya que quería decírmelo, que lo recibiría, pero que habría de ser bajo juramento, y para formar un expediente secreto, que quería instruir acerca de todo lo que se decía contra el P. Mariano. Se oponía a ello tenazmente, alegando que se levantaría un gran escándalo, a lo que repliqué: el escándalo existe, según V. y algunos otros, y para evitarlo quieren que salga de aquí; pero ésto no basta para que el honor del Padre y el mío y la fama de ambos quede a salvo, pues si el escándalo tiene fundamento debe de ser castigado, y, si no lo tiene, como yo sé que no lo tiene, el P. Mariano quedará libre y VV. avergonzados y corridos de haberse hecho eco de viles mentiras y paliadas calumnias. Se resistía a declarar bajo juramento, pero se lo intimé bajo precepto de santa obediencia y aceptó para cuando yo dispusiera —Llegadas a este punto nuestras relaciones, le dije con buenos modos: *D. Dámaso, como ya se ha puesto V. enfrente de mí adhiriéndose a ese grupo que persigue al P. Mariano y en él a mí, comprenderá V. que no puedo tener confianza en V. y así te ruego me presente la renuncia del rectorado para que pueda V. salir con honor.* Pareció que aceptaba mi propuesta, pero pasaron ocho días y no la hizo, se lo volví a indicar por otras dos veces, pero sin efecto y cansado de tantas dilaciones le ofrecí, en la mañana del 6 de marzo, que aquella (noche) no durmiera ya en el seminario y así se verificó... Tenían algunos que habría algún alboroto entre el clero y en el pueblo, pero, prescindiendo de las quejas de sus confesadas, no pasó nada, ni hubo una sola protesta, a pesar de haber sido nombrado el magistral... que no es navarro. Debo confesar, sin embargo, que algo y aun mucho ha debido de influir en los sucesos desarrollados con posterioridad tanto la separación de D. Dámaso, como el nombramiento de D. Tomás; pues aquel se puso enfrente de mí y desde entonces, con algunos otros, lo cual ha sido la causa principal de todo lo ocurrido» (Decl. 1, p. borrada).

Sentados estos hechos que, como el Sr. Obispo indica, debieron influir en los sucesos posteriores y según otros Sres. declarantes causaron extrañeza, si no por el fondo, por la forma en que se realizaron «impropia de la seriedad que se había observado siempre en las resoluciones episcopales», y dieron principio a la preocupación que ha ido creciendo en lo sucesivo, de que el Sr. Obispo era poco afecto al modo de ser de los navarros, y por lo mismo, propendía a alejar de los cargos de confianza a los naturales del país (Decl. 41, p. 2; decl. 42, p. 2; decl. 26, p. 5; decl. 19, p. 9; decl. 24, p. 4). Sentados, repito, estos hechos, pasaré a ciar contestación a las preguntas del interrogatorio, según que la he podido formar comparando unas declaraciones con otras y haciéndome cargo de lo que sienten los Sres. declarantes del uno y del otro grupo, valiéndome con preferencia de los del tercer grupo*.

Réstame, Beatísimo Padre, emitir mi pobre opinión, que cierto, tratándose de cualificar los actos de un Prelado, lo hago con temor y sólo confiando en que ha de ser corregida por aquel que recibió la misión de juzgar las resoluciones y actos de sus Hermanos en el Apostolado.

* Termina aquí la introducción, a la que sigue un resumen de las respuestas al cuestionario, según el criterio señalado por el mismo P. Ezequiel del Sagrado Corazón. Se prolonga este informe en base a las respuestas a lo largo de las páginas 17-132 de su exposición. A partir de ahora comienza el *Voto del Comisionado* con sus 7 proposiciones, páginas 133-150 del informe.

Reduciré mi voto a las siguientes proposiciones.

1.º *En los conflictos que se deploran en la diócesis de Pamplona no están exentas de toda culpa las personas eclesíásticas y seglares que han provocado las resoluciones del Prelado.*

a) Es Navarra una provincia religiosísima, pero asida a fueros, usos y costumbres, que los está defendiendo por largos años y con tanto más empeño cuanto los considera más tradicionales y más eficaces para defender y conservar la religión que los inspiró en parte o en todo.

b) Por otra parte, siendo el actual Prelado algo despreocupado y pronto en sus resoluciones, no era de índole la más a propósito para acomodarse de pronto al modo de ser de Navarra ya descrito, y menos aún lo son el joven mayordomo y el Rector y era el difunto P. Mariano Gil, que había pasado parte de su vida en las Filipinas.

c) Así, no obstante, haber sido el Prelado recibido con los mejores auspicios y grandes muestras de veneración, antes de terminado el año, comenzó la lucha, primero que con el Prelado con sus consejeros y, en especial, con el P. Gil, tratando éste de sugerir al Prelado el modo de gobernar que mejor le parecía, y trabajando el Provisor y los que como él sentían porque el Prelado gobernase más en conformidad con las exigencias de la región (supra p. 95 y siguientes).

d) Si el Sr. provisor y los que opinaban como él hubieran tenido más flexibilidad, menos empeño de que fuera todo como a ellos les parecía y, en fin, hubieran tenido más paciencia dejando que el tiempo y la experiencia enseñaran al Prelado el camino que debía seguir y trataran de ingerirse en su ánimo en la forma que hace un hijo respetuoso y amante con su padre, tal vez hubieran conseguido su intento, o a lo menos, hubieran evitado tan prematuro rompimiento o éste no hubiera sido tan violento ni en forma tan irritante. Pero atacaron de frente a los íntimos del Prelado, no disimularon en éste el que se desligara enseguida de la influencia de aquellos y vino el rompimiento y dejaron sus puestos, primero el Provisor y luego el Rector, de manera poco digna para el Prelado y poco decorosa para los destituidos, entrando en los cargos personas extrañas a la diócesis, pero que condescendían más y congeniaban con el P. Mariano y tal vez con el Prelado (véase p. 13 y siguientes y p. 95 y siguientes).

e) Vino luego la elección del Doctoral y salieron a la superficie las dos indicadas tendencias, el Prelado con los suyos, en su mayoría no navarros, quería disminuir la influencia de los canónigos navarros, estos, en cambio, defendieron la candidatura del que por ser navarro y por sus méritos podría servirles de apoyo, se trabajó con ardor por una y otra parte y se agriaron los ánimos. Aquí observaron los cinco Sres. canónigos la misma inflexibilidad, la misma entereza, la misma tendencia a no condescender con las exigencias o debilidades del Prelado. No quisieron asistir al banquete que ofreció el Prelado al cabildo a los pocos días de la elección del Doctoral, excusándose cortésmente por motivos indiferentes, pero en realidad por las críticas que sabían que había en el Palacio por la conducta suya en la elección del Doctoral. En la carta que dirigieron al Sr. Obispo sincerándose de los cargos que este les hizo por conducto del Sr. Yaban, no se limitaron tampoco a la sola su justificación, sino que se hacían también cargos al Prelado y, finalmente, en todo el curso del aquel engorroso conflicto de la suspensión, se les vio siempre sostenidos y mirando, como quien dice, al Prelado por el lado flaco y defectuoso que querían poner a la vista y corregir, y no tanto por parte de la representación de apóstol y pastor, cuyos prestigios debían salvar aun a costa de su dignidad y de su abnegación por el bien de la diócesis. Así se explica que un conflicto que pudo resolverse en dos o tres días durara treinta y cinco o más (véase supra p. 60 y siguientes y p. 75).

f) En la cuestión de los siete profesores destituidos se hallaron también los mismos defectos. No había, a mi parecer, ninguna falta en no haber firmado la protesta que les presentó el Rector y fue la causa principal de su destitución, toda vez que les dejaron en libertad de firmar o no firmar y era asunto extraño a su cargo de profesor. Pero habiendo tomado parte el Prelado, lo correcto hubiera sido que se presentase a S.E. a sincerarse de su conducta y dar cuenta de los motivos que tenían para no firmar la protesta, pero no se dignaron a dar ese paso (p. 31 y siguientes).

g) Hicieron también mal los periódicos en dar a la publicidad los artículos censurados, porque no era de la competencia de ellos meterse a juzgar los actos del Rector del Seminario, aunque fueran censurables; no está conforme con la misión del periodista católico sacar a relucir los defectos u omisiones del clero que redundan en desprestigio y desestima del mismo; máxime cuando, por lo menos de rechazo, alcanzaban al mismo Prelado.

h) Nada diré de lo ocurrido en Mendavia y Mendigorría, porque aquellos con sólo leerlo está calificado. Y para concluir con lo tocante a esta proposición, mi parecer es que el clero y el pueblo de Navarra y especialmente de Pamplona se han mostrado poco dócil y condescendiente con su Pastor, se ha fijado demasiado en sus defectos verdaderos o aparentes y, alzándose contra éstos, ha faltado de rechazo al respeto y veneración en que se debe tener al Obispo.

i) Por lo mismo si alguna reconvencción hubiera que dirigirseles, sería exhortarles a que miren en el Prelado más que la persona la sagrada dignidad de que está revestido y que se esfuercen a respetar y venerar a ésta de tal modo que sepan y estén dispuestos a acatarla no ya sólo en los actos y resoluciones que les agrada, sino aun cuando les corrige y prueba, teniendo en cuenta *que vir obediens loquetur victorias.*

IGLESIA Y NAVARRISMO (1902-1913). LA DIMISIÓN DEL OBISPO LÓPEZ DE MENDOZA

2.^a *Queda muy quebrantada la autoridad del Prelado de Pamplona por el conjunto de hechos y sucesos que se han descrito en el interrogatorio arriba inserto.*

a) Ya se ha indicado (p. 125 y siguientes) lo que piensan sobre el particular muchos de los Sres. declarantes. Uno asegura «que se hallan quebrantados los vínculos de la autoridad, perdido todo ascendiente moral del Pastor sobre sus ovejas» (Decl. 33, p. 1). Añade otro: «Que de tal modo ha perdido la confianza y autoridad ante el clero y el pueblo, que aunque haga milagros no recobraría el prestigio, pues su ministerio no es ad aedificationem sino ad destructionem» (Decl. 34, p. 4). Escribe otro tercero: «Con el actual Prelado no se podrán eliminar los abusos que se deploran, porque es ya mucha la polvareda que se ha levantado y muchísimas las personas que no hablan con el debido respeto de dicho señor» (Decl. 35, p. 3). Declara un cuarto: «El Prelado está falto de autoridad, el clero, muy generalmente, la censura y los seglares instruidos y buenos católicos no ven fácil que pueda restablecerse el orden en la diócesis» (Decl. 39, p. 2). El mismo Sr. Arcipreste de Roncesvalles, tan mesurado en sus respuestas, no obstante, afirma: «No sé cómo podrá recobrar la confianza y autoridad moral el Prelado; mucho ha perdido» (Decl. 27, p. 5). Por último consigna el Sr. Deán: «Está hoy este Sr. Obispo divorciado de la casi totalidad de su clero y de su pueblo: primero, por su carácter ligero y demasiado impulsivo, que le hace adoptar las resoluciones más graves y trascendentales sin la suficiente meditación y madurez; segundo, por su poco acierto en la elección de las personas que le ayudan en el gobierno de la diócesis; tercero, por su tenacidad en sostener y defender a todos estos Sres.; aun después de iniciados los graves conflictos que han sobrevenido, haciendo suyas muchas veces las determinaciones de éstos en lugar de sacrificarlos en bien de la paz general. Ningún medio juzgo eficaz para que el Prelado recobre la confianza y autoridad moral necesarias, porque estoy convencido de que sus defectos no se corregirán» (Decl. 2, o. 5 y siguientes).

b) Verdad es que el Sr. Fiscal y el Sr. Párroco de San Agustín y algún otro Sr. declarante resueltamente favorable al Sr. Obispo juzgan que sólo es aparente este desprestigio y producido por los periódicos, por lo que, desapareciendo o cambiando el *Diario de Navarra* su conducta y dando colocación a los perjudicados por la destitución creen remediado todo. Ciertamente es, igualmente, que el Sr. Vicario General juzga «que saliendo de ésta el Rector y el mayordomo del Sr. Obispo, que tanto han perturbado, y castigados los que más se han distinguido en promover la rebelión... la diócesis recobraría la paz y tranquilidad perdidas, pues al Sr. Obispo se le quiere al paso que a aquellos se les tiene verdadera aversión» (Decl. 4, p. 19).

c) Pero un ligero examen del número y del modo como se han suscitado y desarrollado los conflictos ingiere plena convicción de que la perturbación es más honda y el quebranto de la autoridad más general. Primero se quitó el cargo de Provisor al Sr. Iguerategui, persona muy conocida y apreciada en la diócesis y se le quitó al año y meses de ser nombrado, y por ingerencia del P. Gil y en forma tal que quedó profundamente disgustado al saber su cese en la gacetilla del periódico dos días antes que se lo notificara el Prelado y sin que tuviera con este ningún rozamiento (véase arriba p. 13 y siguiente, p. 95 y siguiente). Igual suerte le cupo a su amigo el Sr. Vergara en el cargo de Fiscal (Decl. 26, p. 1 y siguiente). Fue también destituido de su cargo de Rector del seminario D. Dámaso Legaz, por cuya mano había pasado casi todo el clero de la diócesis y que era una potencia por su prestigio en el clero y en el pueblo; y la destitución no se hizo con el honor que merecían sus años, sus méritos y servicios, no se fundó siquiera en sus achaques o en la imposibilidad de desempeñar el cargo, sino en una denuncia que hizo al Prelado dicho Sr. sobre la conducta moral del familiar P. Mariano, dando así a la destitución casi carácter de venganza personal (véase p. 15-16 arriba). Sobrevino el conflicto con los cinco Sres. canónigos, provocado por el Sr. Obispo al autorizar al Sr. Yaben para que hiciera presente a dichos Sres. las quejas que el Prelado abrigaba contra ellos por su conducta en la elección del Doctoral y que puso en conmoción a toda la diócesis al ver privados de licencias para decir misa y para confesar, los sacerdotes más respetables de la misma y que habían educado a todo el clero y por espacio de 31 días (supra p. 60 y siguientes y p. 75). Hubo luego el desvío de los seminaristas en la consagración de los dos obispos navarros más que por otra cosa por antipatía del Sr. Rector con los Sres. Obispos consagrados, y con este motivo las censuras de los periódicos contra el Rector, y conatos de protesta en el seminario contra los periódicos, siendo el resultado la negación de órdenes a doce o trece seminaristas y la destitución de siete profesores, sabiendo aquellos su no ordenación la víspera de ser ordenados y estos su cese en el cargo de profesor al ver que no estaban en el cuadro sus nombres (supra p. 24 y siguientes, p. 30 y siguientes). Vino la condenación del *Diario de Navarra*, periódico fundado para la defensa de la religión y de las tradiciones patrias por unos cincuenta o más accionistas, personas todas de posición y de grande prestigio en la ciudad y en la provincia. Riñó también el Prelado con el periódico órgano de los Integristas, amenazó con quitarle la censura al órgano de los Carlistas porque no publicaba las protestas a favor del Decreto contra el *Diario*. Suspendió a uno de los párrocos de la ciudad porque no leyó al público el día señalado el dicho decreto. Se ha herido la susceptibilidad del clero y de los seglares con la preterición de sacerdotes navarros de más mérito frente a los extraños, que han sido agraciados con canongías y otros cargos importantes en la diócesis. Ocurrieron finalmente los sucesos de Mendavia y Mendigorriá, siendo este último pueblo castigado con el entredicho de veinte y tantos días (supra p. 119 y siguientes, p. 121 y 122) y habiendo estado en el primero casi a peligro la vida del Prelado.

d) Todo este conjunto de sucesos desagradables con algunos más que aquí no se nombran, en los

que han tomado parte las personas más respetables del clero y del pueblo y que se han solucionado tarde, mal y a disgusto de los interesados, y que se han sucedido uno a otro en el corto espacio de cinco o seis años, supone indudablemente una gran perturbación en la diócesis y el descontento de un gran número de familias o, por mejor decir, de una gran parte de la diócesis. Así se desprende también del Decreto del Sr. Provisor prohibiendo *sub gravi* a los eclesiásticos reunirse para protestar contra los acuerdos del Prelado o para deliberar sobre ellos, y vedando bajo pecado mortal a los seglares aconsejar tales reuniones (supra p. 77 y 78), del acta acordada en la reunión de los Sres. Arzobispo de Zaragoza, Obispo de Pamplona y los cinco canónigos en la que se consignan que la cuestión *ha producido por algún tiempo extrañeza en el clero y en el pueblo* (supra p. 83) y por último, del Decreto que prohibía el *Diario* y de las protestas que por entonces se publicaron (supra p. 110 y 111).

3.^a *No parece se pueda aprobar el proceder del Sr. Obispo en varios de los conflictos que se han enumerado, y y aun cabe decir que hay determinaciones que no están del todo ad ápices juris, sin embargo no creo haya causas para proceder jurídicamente contra el Prelado.*

a) *No parece se pueda aprobar el proceder del Sr. Obispo en varios conflictos.* Ya se ha consignado arriba que a los del clero y pueblo de la diócesis les cabe parte de responsabilidad por su suspicacia, por su prevención a las personas y cosas que no sean de la región, por su tenacidad en sostener su parecer, por su falta de docilidad o condescendencia en acatar resoluciones que, sin ser muy prudentes, no están, sin embargo, fuera de las atribuciones de la autoridad. Creo, sin embargo, que con otro Prelado de más tacto, más prudencia y más condescendiente en acomodarse al modo de ser de los diocesanos en lo que se puede sin faltar a la justicia y más altas consideraciones, se hubieran evitado todos o la mayor parte de los conflictos.

Según muchos Sres. declarantes, el Prelado es de carácter ligero, impresionable, vehemente y con poco dominio de sí cuando se siente herido en su honor o dignidad, de aquí proviene que adopte resoluciones muy graves llevado de las primeras impresiones y sin suficiente meditación y ponderación, que requieren tales actos (supra p. 126). Consignan también que ha tenido poco acierto en la elección de personal para consejeros y para cargos de confianza, puesto que los elegidos, sin ser malos, no tienen todas aquellas cualidades o no tienen en grado de poderle ayudar en gobernar bien la diócesis y, siendo además extraños, no tienen el prestigio que los destituidos (supra p. 126). Le censuran también por su tenacidad en sostener los actos y procedimientos de estos subordinados suyos. «Por ejemplo, dice el Sr. Deán, cuando supo que el Seminario tuvo clase el día de la consagración y la irritación que ésto produjo en todas partes, ¿por qué no sacrificó el Rector? Cuando más tarde promovió la suscripción de la protesta, que se negaron a firmar 7 profesores y casi todos los alumnos, ¿por qué hizo suyos estos gravísimos errores de procedimiento?» (DEcl. 2, p. 7 y 8) Véase también Decl. 19, p. 6 final.

Este conjunto de causas, junto con no conocer o no tener bastante flexibilidad de acomodarse en lo que podía al carácter y costumbres de sus diocesanos ha hecho que en menos de seis años haya habido tantos conflictos, tantas desavenencias, tantos motivos de tomar medidas enérgicas. Por lo mismo es preciso confesar que no ha sabido prevenir y conjurar a tiempo dichos conflictos y que en sus procedimientos no ha hecho buen uso de la autoridad. Por ésto dice el P. Superior de los PP. Redentoristas: «El Sr. Obispo, animado de muy buenas intenciones, no se ha hecho cargo del carácter y disposición de ánimo de sus subordinados. Con un poco más de tino y sabiendo condescender en lo accidental, hubiera podido prevenir casi todos los conflictos que ha tenido, como el de la excomunión del Porvenir, el de los canónigos, el de los Lectores del seminario y el del *Diario*. Estas cuestiones, una vez provocadas por falta de prudencia, le han puesto en la necesidad de adoptar medidas enérgicas, que, emanadas de otro y aplicadas a cristianos, que no hubieran sido navarros, no hubieran tenido de seguro tan desastrosas consecuencias» (Decl. 32, p. 1).

b) *Aun cabe decir que hay determinaciones o medidas que no están del todo ad ápices juris.* Me limitaré a solo tres de las medidas tomadas por el Prelado: *carta-decreto*, retirando las licencias ministeriales a los cinco Sres. Canónigos, la destitución de los siete profesores últimos y la censura de Entredicho impuesta al pueblo de Mendigorria.

En lo que toca a la *carta-decreto*, hace bien el Sr. Obispo en advertir que no hubo suspensión para los cinco canónigos, sino que se les retiraron solamente las licencias ministeriales. Pero, con la venia del Rdo. Prelado, paréceme que en la disciplina actual de la Iglesia el retirar las licencias ministeriales por tiempo indefinido a cinco respetables prebendados de la catedral equivale o por lo menos tiene toda la odiosidad de la suspensión. Hoy los buenos sacerdotes todos los días dicen misa, entre los moralistas es doctrina corriente que tienen hasta obligación de celebrar algunas veces al año, y los prebendados tienen el deber de levantar sus cargas, entre ellas las de celebrar o cantar la misa cuando les toca. Hoy la privación de las licencias ministeriales se considera como castigo y castigo tal que suele aplicarse a sacerdotes inmorales o a aquellos de quienes se teme fundamentalmente que no las han de ejercer dignamente.

Ahora bien, ¿qué falta cometieron los canónigos? Como aparece por los documentos (supra p. 60 y 75), antes de la elección del Doctoral, que dio ocasión al conflicto, hizo cada uno de los dos bandos contendientes cuanto pudo para sacar triunfante a su candidato; de parte del Prelado y de los canónigos, hubo instancias y recomendaciones, pero faltas tales que se pueda proceder canónicamente en ninguno de los dos bandos aparece. Después de la elección, el Prelado fue quien provocó el conflicto con

autorizar al candidato derrotado para que hiciera saber a los canónigos los cargos que contra ellos tenía S. E. Los canónigos contestaron con algo de dureza y justificándose de los cargos y aun haciendo otros al Prelado, no estuvieron tampoco correctos en no aceptar la invitación que les hizo aquellos días a un banquete por críticas y murmuraciones que en aquellos días había en el Palacio. Pero ya se ha dicho que de una y otra parte se hizo cuanto se pudo para sacar triunfante el propio candidato, de una y otra parte se murmuró y criticó sobre procedimientos de la parte adversa. Por lo mismo el terreno estaba minado y lo que debía haber hecho el Prelado fuera haber dado al olvido todo lo pasado, o de hacer alguna reconvencción a los canónigos haberlos llamado a su presencia y, como padre y Pastor y como hombre que puede tener sus defectos, corregir los de los canónigos y dar explicación de los suyos. Pero no optó por ninguno de esos procedimientos, hizo demasiado caso de las críticas y murmuraciones, se desahogó con el candidato derrotado primero, y encargó o autorizó a éste para que refiriera a los canónigos las quejas que contra ellos abrigaba S.E. Una vez dado este paso y entrado a contender con sus subordinados sobre quién tenía razón o sobre quién había faltado más, no había motivo ni era prudente hacer uso de la autoridad y poner castigo como Obispo por expresiones más o menos vivas que se pudieron cruzar en la contienda; ni el haber renunciado los canónigos los cargos de confianza le justificaba para retirarles las licencias. Más injustificables son todavía los procedimientos que usó para agravarles el castigo extendiéndolo con un nuevo Decreto o Carta para todas las iglesias de la diócesis. Después de haberle retirado o limitado las licencias para sola la Catedral, supo el Prelado que algún periódico daba la noticia de que los cinco canónigos habían renunciado a los cargos de confianza en la diócesis, y suponiendo que habían sido los mismos canónigos los que habían publicado esta renuncia y su desacuerdo con el Prelado, sin averiguar si eran todos o si era uno sólo, o si había sido algún amigo indiscreto quien dió publicidad a la noticia, les intimó al día siguiente otro decreto privándoles de licencias en absoluto. Si esta resolución no es un abuso de autoridad punible en el derecho, tiene por lo menos apariencias de tal (supra p. 71 y p. 76).

En cuanto a la destitución de los Profesores, hallo en primer lugar que no se consultó con los Diputados para esta resolución, como previene la disposición del Concilio de Trento, la cual disposición, según decisiones de la Sagrada Congregación del Concilio (cfr. ed. nap. Conc. Trid. p. 211) obliga al prelado a consultar, aunque no esté obligado a seguir el consejo que le dé y según sentir de Bonix (de Episc. t. 2, p. 71) obliga a aconsejarse *ad valorem actuum*. Además de ésto, la destitución de los Profesores tiene visos de un verdadero castigo por el número, por el modo en que se destituyó y por no haberseles dado ningún otro cargo, con que pudieran ganar para vivir. Y la causa principal de este castigo, *la razón más que suficiente*, según el Prelado, fue el no haber firmado la protesta presentada por el Sr. Rector con motivo del artículo que publicó el *Diario* censurando al Rector por el retraimiento del seminario en la consagración de los dos Sres. Obispos; es decir, fue asunto que no pertenecía a la disciplina que obligaba a los Profesores como tales, fue un acto más o menos conveniente o inconveniente, pero que declaró el mismo Sr. Rector de libre discusión y que, según los Profesores, no convenía hacer; un acto, en fin, en que de 15 profesores, 7 votaban afirmativamente, 7 en contra y 1 se abstenía de votar (p. 35 y 36 supra). Esta fue la causa principal para remover 7 profesores, de los cuales alguno había estado explicando más de veinte años, y la mayor parte de ellos se les ha dejado sin destino alguno. No hallo modo de justificar una resolución semejante. Es verdad que el Sr. Obispo alega también como causa de la destitución el que dichos Profesores habían hablado mal del Prelado, que murmuraban y trataban de formar atmósfera entre sus amigos y trataban de humillar los prestigios de la autoridad escribiendo a una y otra parte. Pero, como de público se decía, y lo indica el mismo Sr. Obispo, ya estaba (la) destitución *in pectore* desde el momento que no se avenían a firmar la protesta. Y aun cuando fuera resolución tomada después de las críticas de los Profesores, he de decir con todo respeto que no es el mejor modo de gobernar el hacerse cargo de críticas, de cartas privadas y de tertulia, de las que nadie está libre; si los superiores atemperaran a ellas sus actos y resoluciones, no habría ninguno que pudiera gobernar. Por último, aun de resolverse a destituir a los profesores por otros motivos, pudo hacerlo poco a poco y colocándolos en otros puestos convenientes, como aconsejaron al Sr. Obispo el Sr. Provisor y el mismo Sr. Nuncio. Así no hubiera tenido las apariencias de castigo y casi de arbitrariedad y no hubiera causado tanta extrañeza en el pueblo y en el clero (supra p. 31 y p. 40 y 41). Hablando de lo ocurrido en Mendigorria, nos dice el Sr. Provisor: «El párroco es un buen sacerdote, pero con su carácter entrometido y dominante y su poco tacto y discreción se ha divorciado de sus feligreses, de los cuales unos simplemente no les quieren y otros le odian» (Decl 4, p. 14). Y el modo como se les impuso la pena de entredicho (lo) describe así el Sr. Obispo: «Oida la relación de lo sucedido por boca del párroco, di cuenta al Sr. Provisor, quien ofició al arcipreste para que pasase a Mendigorria y, si averiguaba ser cierta la relación del cura, publicase solemnemente el entredicho, como lo hizo después de cerciorarse de la verdad de los hechos -antes de ésto, las autoridades, con muchos vecinos, habían enviado una protesta contra tal salvajismo, en que habían tomado una parte muy principal las mujeres; pero, a pesar de ésto, se creyó necesario usar de rigor para evitar con el temor la repetición de tan lamentables sucesos» (supra p. 117 y p. 120). Y la falta que fue objeto de esta medida la describe S.E. de este modo: «Había en esta villa un joven coadjutor... que era demasiado condescendiente en el confesionario y me avisó de ello el párroco, sin que esto sea censura de su conducta moral. Le ordené que fuese a otra coadjutoría y obedeció, pero la misma tarde que él salió del pueblo... los trabajadores del campo, excitados por algunas mujeres, al grito de *El cura nos ha quitado a D. Vicente* (nombre del coadjutor), empezaron a reunirse; y cuando estaba reunido casi todo el pueblo, empezaron a gritar *muera el cura, venga D. Vicente*, y

uniendo a las voces... los hechos se propusieron asaltar la casa del cura e hicieron caer la puerta a hachazos, buscando al cura para matarle... Hay que advertir que las autoridades no pudieron contener la multitud amotinada» (supra p. 117 y 118).

Cierto que es digno de reprobación y castigo el atentado descrito, pero, si como aparece de la narración y de lo que dice el Sr. Provisor, el párroco con su indiscreción se hizo odioso a parte del pueblo y fue, además, la causa de la salida del coadjutor, más que por motivos justos por envidia o celo, como indica el Sr. Arcipreste (supra p. 116), si las autoridades trabajaron por contener la multitud amotinada y las mismas autoridades antes de poner el entredicho, *con muchos vecinos habían enviado una protesta contra tal salvajismo en que habían tomado una parte muy principal las mujeres*, como dice el Sr. Obispo. Siendo todo así, no parece hay motivo bastante para poner en entredicho, puesto que en sentir de S. Alfonso: «Ut feratur interdictum locale vel generale in communitatem requiritur peccatum valde grave cum contumacia, commissum a capite vel praecipuis membris, licet reliqui culpa vacen» (lib 7, n.º 337) «et in poenis infligendis modum non excedat» (Conc. Tridsess XIII, c. 1).

c) *Sin embargo no creo haya causa o méritos bastantes para proceder jurídicamente contra el Prelado*, porque el conflicto entre el Sr. Obispo y los cinco canónigos quedó ya resuelto con la intervención del Metropolitano, y aunque hubo, si se quiere falta de lealtad en no publicar el acta tal como se redactó (supra p. 84 y 85) y fue ésta causa de que la reconciliación no fuera tan sincera, al fin, mal o bien, ésta quedó hecha. Queda también atenuada la falta de no haber consultado con los Diputados pro disciplina para la destitución de los profesores sea en la costumbre en contrario que pudiera invocarse, sea en que ya el Sr. Obispo había tratado el asunto con el Sr. Nuncio, si bien no se dignó seguir los consejos dados por el representante del Papa (supra p. 32 y 33). Pueden también atenuarse las responsabilidades del entredicho, diciendo que más bien que censura fue una privación para inspirarles el temor y alejarles así de la idea de cometer semejantes atropellos. Pero si bien se les puede excusar al Prelado de los rigores de la acción canónica, no quedan justificados sus resoluciones por el lado de la prudencia, como queda indicado en el principio de esta proposición y aparece más ampliamente en el resumen de las declaraciones (supra p. 40 y 43; p. 76 y 77; p. 120 y 121).

4.ª *Será muy difícil que pueda recobrar el Prelado la confianza de sus subditos y los prestigios que se requieren para desempeñar digna y fructuosamente los oficios de su sagrado ministerio.*

a) Las mismas causas han de producir los mismos efectos. Por esta razón, para que cesen los conflictos y discordias que han ocasionado el desprestigio o quebranto de la autoridad, se hace preciso que cambien el clero y el pueblo su actitud y modo de ser o que cambie el Sr. Obispo el modo de gobernar, porque, si ninguno cede, cada año habrá nuevos conflictos.

b) Ahora bien, aunque en pequeñas cosas cedan el clero y el pueblo por el temor a los castigos o a los escándalos, o por el deber de conciencia y por respeto a la autoridad, cambios importantes no se pueden esperar por los motivos que se han alegado en la proposición primera, y porque, en estos tiempos de indiferencia religiosa y de insubordinación a la autoridad, la influencia de los superiores cada día disminuye más aun en poblaciones muy religiosas como la de Navarra.

c) Resta, pues, que el Sr. Obispo cambie de método de gobierno y que, como dice el profesor Olasso (Decl. 21, p. 4) venga una efusión de caridad y que el Prelado procediera con más moderación y después de maduro consejo en sus determinaciones; que los periódicos que están sin censura volvieran a la gracia del Prelado y congraciados con él trataran de levantar sus prestigios; que volvieran a ocupar sus puestos los profesores destituidos mediante una reconciliación entre ellos y el Rector, en fin que el Prelado, si bien con decoro y sin humillaciones para su alta dignidad, se desdiga en sus procedimientos y admita a su gracia y benevolencia a los que se apartaron o los separó de ellas.

d) Pero ya se ha visto arriba que el Sr. Obispo no propende a seguir semejantes consejos. Antes de la reunión del Metropolitano con S.E. y los cinco canónigos para acordar el acta de reconciliación, exigía el Sr. Obispo ante el Metropolitano que los canónigos le dieran satisfacción y sólo ante la amenaza de retirarse que le hizo el Metropolitano se rindió, y aun así, no se publicó el acta tal como se había redactado (supra p. 82 letra b). Antes de la remoción de los siete profesores, ya le hizo ver al Sr. Provisor lo improcedente de aquella resolución y las consecuencias fatales que de ella vendrían (supra p. 40 y 41); más aún, le quiso disuadir del intento el mismo Sr. Nuncio diciendo que *herir así los sentimientos del pueblo y remover de una vez siete profesores, no le parecía*. Pero respondió el Sr. Obispo: *En estas circunstancias y ante esa constante osadía de querer contrariar al Obispo, no hay otro remedio que, o dejar el obispado y ya sabe V. que no tengo inconveniente en ello, o imponer la autoridad* (supra p. 33); y al terminar su informe último parece ratificarse S.E. en la misma resolución (Decl. 1, p. 30).

e) Y aun dado que el Sr. Obispo tuviera abnegación bastante para dar un paso así, sería difícil que continuara por mucho tiempo en este estado de acomodamiento con personas, caracteres y costumbres de quienes se ha divorciado de manera tan ruidosa. Y puesto que llegara a hacer este sacrificio por el respeto a la Santa Sede, por su generoso corazón y por el celo de las almas y de la gloria de Dios, que le distingue, sería punto menos que imposible que pueda sustraerse a la influencia de su mayordomo y del Rector del Seminario, a quienes el Sr. Provisor y el Secretario de Visita con otros Sres. Declarantes atribuye la inspiración de todas las resoluciones violentas, y que están realmente exaltados y enconados contra los que llaman sus adversarios, como se puede convencer con sólo leer la declaración del Sr. Rector (Decl. 8). Véase la Decl. 4, p. 17, decl. 12, p. 2.

f) Sería pues preciso inducirlo a que separe de sí al Sr. Rector y Sr. Mayordomo y también al Provisor, porque en sentir de muchos Sres. declarantes, sin dejar de ser capaz, no tiene este Sr. ni carácter ni ascendiente suficiente para contener la índole del Prelado y encaminarles por procedimientos de prudencia y moderación. Y quitados todos estos Sres., todavía el éxito sería dudoso porque no podrían ser sustituidos por los que han tomado parte en los conflictos y han estado de frente con el Prelado y, descartados tales sujetos y los que han estado identificados con ellos, no es fácil hallar personas que reúnan cualidades y experiencia, conocimiento de la diócesis y prestigio para tan importantes cargos. Véase lo que opinan los Sres. declarantes (supra p. 128).

5.^a *Por lo mismo, la solución más prudente pareceme sería la traslación del Sr. Obispo en la forma más decorosa que quepa para que no tenga carácter de castigo y no se envalentonen los diocesanos de Pamplona, ni sufra el prestigio del Prelado en la diócesis a donde vaya.*

a) Es verdad que varios Sres. declarantes niegan al Sr. Obispo dotes de gobierno (supra p. 127). Pero todos confiesan que es instruido, de fácil palabra, celoso y trabajador, caritativo y generoso hasta más no poder y que disfruta de excelente salud (supra p. 125 y 126). Con estas condiciones propendo a creer que podría servir a la Iglesia de Jesucristo y ser muy útil, a pesar de no tener tantas dotes de gobierno, en una diócesis menos importante que Pamplona y en donde no hubiera los prejuicios y dificultades que se han indicado en la primera proposición. Confirmóme más en esta opinión, juzgando que la experiencia adquirida en los años que S.E. lleva en el gobierno le facilitaría el buen éxito entrando en una diócesis nueva en que no tuviera las dificultades de que se halla rodeado ahora, sea para congraciarse con la parte de quien está divorciado, sea para cambiar de personal y escoger otros que le ayuden mejor en el gobierno. Véase p. 124 y siguientes.

6.^a *Que se traslade o no el Sr. Obispo, parece convenientísimo la remoción del Sr. Rector del Seminario y tal vez de alguno de los profesores.*

b) Como se ha visto arriba (p. 18 y p. 124 letra b y 129 letra a), los Sres. declarantes de todos los grupos, excepción hecha de dos o tres amigos del Rector, opinan que éste tiene un carácter vidrioso, suspicaz, que es de lenguaje mordaz y de influencias nada conciliadoras, que no tenía prestigio en la diócesis, y que ahora, atribuyéndose a él la inspiración de alguna de las medidas, que han sido ocasión de los conflictos con el Prelado, se ha hecho impopular y antipático.

Un sacerdote de estas condiciones no parece a propósito para estar al frente del Seminario en donde ha de formarse el clero, siquiera sea ilustrado y se haya mostrado celoso y diligente por mejorar el Seminario en lo material, en la parte científica y hasta en la parte moral.

b) He dicho que tal vez convenía también remover alguno que otro profesor, porque es mucho lo que se les censura al Sr. Vicerrector, al Sr. Torio y al Sr. Gurrea (supra p. 19, 21, 22, 23 y 130). Pero nombrando un buen Rector podría acaso bastar, porque los defectos de éstos los corregiría, para lo que el actual se hallará embarazado, por ser éstos de los pocos adictos que tiene.

7.^a *Digo, por último, que la equidad y aun la justicia distributiva demandan que a los profesores destituidos que están sin colocación, se les reponga en sus respectivas cátedras o se les coloque en puestos convenientes a sus estudios y a sus condiciones personales.*

a) Ya se ha tratado de probar arriba que no hubo motivo bastante para su destitución, y para ello ha habido que traer al Seminario cuatro párrocos en propiedad, dando así al acto todas las apariencias de una medida violenta y de un castigo.

b) Por otra, uno o dos de los profesores han estado explicando más de veinte años, no tienen rentas y alguno de ellos está hasta pobre y necesitado, siendo, por otra parte, de aptitudes y de brillante carrera. No parece, por lo tanto, conforme a la equidad y al benignísimo y prudente modo que tiene la Iglesia y sus Pastores en distribuir las cargas y beneficios y en atender al prestigio y necesidades de sus ministros, no parece conforme el tener a aquellos profesores sin digna colocación (supra p. 130 y 131).

Este es mi pobre voto, que gustosísimo someto a la corrección del juicio sapientísimo de V.S., cuyos sagrados pies rendidamente besa.

Roma, 15 de marzo de 1906.

Fr. Ezequiel del Sagrado Corazón.
Carmelita Descalzo.